MEMORIA CONCEJALÍA EDUCACIÓN

CURSO 2023-2024

Ayuntamiento de Las Rozas
Concejalía de Educación y Cultura

Concejalía de Educación y Cultura
Camino del Caño nº 2
Las Rozas de Madrid
917579901
concejaliaeducacion@lasrozas.com

Ayuntamiento de Las Rozas
Concejalía de Educación y Cultura

PRESENTACIÓN

La Concejalía de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Las Rozas, en coordinación con la Consejería de Educación de La Comunidad de Madrid, tiene como objetivo detectar y evaluar las necesidades del municipio en materia educativa para trabajar, de forma conjunta y coordinada, en la mejora de las condiciones y calidad educativa del municipio.

En un marco de cooperación institucional y estando las principales competencias educativas transferidas a la Comunidad de Madrid, que tienen competencias normativas, así como de gestión del sistema educativo en su territorio, el Ayuntamiento tiene entre sus prioridades contribuir a que la educación mantenga y refuerce sus estándares de calidad en el municipio, y permanecer cercano, accesible y atento a las necesidades de la comunidad educativa.

En concreto, el Ayuntamiento de Las Rozas, a través de la Concejalía de Educación y Cultura:

- Es titular de los centros docentes públicos de educación Infantil y Primaria, y de Educación Especial, y es responsable de su adecuada vigilancia, conservación y mantenimiento. Se lleva a cabo mediante un programa anual de mantenimiento correctivo en los centros, y un programa especial de obras y reformas durante el verano, aprovechando las vacaciones escolares. Dicho programa se gestiona y contrata en coordinación con el Área de Urbanismo.
- Promueve en coordinación con el Área de Urbanismo y la Consejería de Educación la cesión de parcelas para la construcción de nuevas infraestructuras educativas cuando la demanda lo exige.
- Participa en el proceso de escolarización obligatoria de los alumnos: forma parte con ese fin de los Servicios de Apoyo de Escolarización (SAE), órgano colegiado donde están representados los colegios públicos y concertados, Institutos, Ayuntamiento, y que está presidido por la Inspección Educativa. El SAE, tutelado por la Inspección Educativa de la Dirección Territorial Madrid Oeste de la Comunidad de Madrid, vela por la correcta aplicación del procedimiento de admisión del alumnado en los centros escolares sostenidos con fondos públicos, asigna plazas a los alumnos no admitidos en los centros en primera instancia, e informa sobre las plazas vacantes a las familias de los alumnos que han realizado las solicitudes en período extraordinario.
- Participa en los Consejos Escolares de los centros educativos, para conocer de primera mano las actividades de cada centro, así como los intereses, inquietudes y demandas de la comunidad educativa, especialmente de las familias, a través de las AMPAS, y del claustro.
- Mantiene una coordinación estrecha con los equipos directivos de los centros escolares para la puesta en común y seguimiento de las actuaciones y proyectos educativos de interés para el municipio.
- Previene el Absentismo Escolar en el municipio, presidiendo con ese fin la mesa técnica integrada por distintas concejalías del Ayuntamiento e instituciones municipales (Servicios Sociales, Menor y Familia, Policía Local, EOEP de Las Rozas, representantes de centros escolares) y Servicio de Inspección de la DAT Madrid Oeste. Desde dicha Mesa, que se reúne periódicamente para realizar una vigilancia estrecha y permanente de los casos de absentismo escolar, con el fin de identificarlos y abordar una solución integral que involucre no sólo al alumno sino también a su familia. La Comisión de Seguimiento de la Mesa Local está presidida por el Inspector de la Dirección de Área Territorial Madrid Oeste, cuyo fin es supervisar y controlar el cumplimiento del Convenio de

prevención y control del absentismo escolar que se suscribe de manera anual con la Comunidad de -Madrid.

- Contribuye a la mejora de la calidad de la educación y al sostenimiento económico de los centros educativos mediante subvenciones nominativas a centros sostenidos con fondos públicos y AMPAs de centros públicos, cuyas dotaciones se emplean en compras de material pedagógico, servicios y actividades educativas, mejoras en los edificios, adquisición de equipamiento, actividades extraescolares y complementarios.

Además, la Concejalía de Educación y Cultura organiza y promueve actividades complementarias y extraescolares, de carácter educativo y cultural, dirigidas a la población escolar del municipio. Estas actividades, dirigidas a la población escolar y desarrolladas en coordinación y colaboración con los centros educativos a lo largo de todo el curso escolar, complementan la oferta educativa del municipio. Entre otras se encuentran los Premios a la Excelencia Educativa, el Torneo de Debate Escolar, la organización de graduaciones para alumnos de bachillerato de centros públicos y otras propuestas que puedan ir surgiendo a lo largo de cada curso escolar.

Durante este curso escolar 2023-2024 se ha impulsado desde la Concejalía de Educación el desarrollo de un Plan de Salud Mental municipal que implica, de manera transversal, a todas las áreas del Ayuntamiento.

El equipo del Área de Educación está formado por:

Concejal: Gloria Fernández Álvarez

Técnico de educación: Rebeca Gómez Naves

Administración: Carmen González Bravo y Lola Jiménez Torres.

DATOS GENERALES DE ESCOLARIZACIÓN EN LAS ROZAS DE MADRID

(Datos de septiembre 2023 de escolarización del alumnado para el curso 2023-2024)

Normativa que rige los procesos de escolarización

• DECRETO 29/2013, de 11 de abril, del Consejo de Gobierno, de libertad de elección de centro escolar en la Comunidad de Madrid, modificado por el decreto 11/2019 de 5 de marzo, del Consejo de Gobierno, de libertad de elección de centro escolar en la Comunidad de Madrid.

• Orden 1240/2013, de 17 de abril, modificada por la Orden 1534/2019, de 17 de mayo de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la se establece el procedimiento para la admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad de Madrid.

• Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se dictan instrucciones sobre la participación en el proceso de admisión de alumnos de primer ciclo de Educación Infantil en centros públicos y en centros privados sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid para el curso escolar 2023/2024.

• Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se dictan instrucciones sobre la participación en el proceso de admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten segundo ciclo de Educación

Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Comunidad de Madrid para el curso 2023/2024.

• Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se modifica la resolución de 25 de noviembre de 2022 por la que se dictan instrucciones sobre la participación en el proceso de admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Comunidad de Madrid para el curso 2023/2024.

El SAE – Servicio de Apoyo a la Escolarización: funciones y composición

Con el fin de facilitar el desarrollo del proceso de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos, en cada Dirección de Área Territorial se constituyen los "Servicios de Apoyo a la Escolarización" (SAE), que tienen carácter permanente a lo largo del curso escolar.

FUNCIONES:

- Informar a las familias y a los alumnos sobre las enseñanzas que ofrecen y las plazas disponibles en los centros escolares sostenidos con fondos públicos del municipio.

- Garantizar la escolarización de los alumnos que no hayan obtenido plaza en ninguno de los centros solicitados.

- Supervisión del proceso de admisión de alumnos, el cumplimiento de las normas que lo regulan y propuesta a la Administración educativa de las medidas que estimen adecuadas.

- Cualesquiera otras que les asigne la Administración educativa autonómica.

La sede del SAE - Las Rozas se ubica en la Concejalía de Educación, Camino del Caño 2, donde se celebran las reuniones preceptivas, se supervisa el proceso de escolarización y se informa a las familias interesadas.

Integrantes del SAE – Servicio de Apoyo a la Escolarización:

El Servicio de Apoyo Escolarización (SAE) de Colegios e Institutos Públicos y Concertados está integrado, para el proceso de escolarización curso 2023/2024, por:

• Inspectora de Educación de la Dirección Territorial Madrid Oeste (presidenta):

Dª. Loreto Rodriguez Pareja Inspectora de la, DAT OESTE.

• Técnico de Educación y representante del Ayuntamiento de Las Rozas:

Dª Rebeca Gómez Naves, Técnico de Educación, Concejalía de Educación.

• Director de un CEIP:

Dª. Israel Albiol Gutierrez. Director del CEIP Fernando de Los Ríos.

• Directora de un Colegio Concertado:

Dª. Katia Teresa Juanes. Colegio Concertado Zola.

• Director de un IES:

Dª. Pilar García Faramín directora del IES José García Nieto.

• Representante de profesores de un IES:

Dª. Silvia Mora de la Cruz IES José García Nieto.

• Representantes de una de las AMPAS del municipio

Dª. Rosa Luz Delgado. AMPA del Colegio CEIP fernando de Los Ríos

• Otros miembros. Por el Ayuntamiento:

Dª Mª Carmen González Bravo.

Para Escuelas Infantiles, composición:

• Técnico de Educación y representante del Ayuntamiento de Las Rozas (presidenta):

Dª Rebeca Gómez Naves, Concejalía de Educación.

• Representante de las Escuelas Infantiles Públicas de Comunidad de Madrid.

Dª. Carmen Ortega. Directora de la Escuela Infantil Cigüeña María. (secretaria).

Dª. Mº de los Llanos Contreras Lozano. Directora de la Escuela Infantil Aserrín Aserrán.

Dª. Irene Escolar Requena. Directora de la Escuela Infantil Juan Ramón Jiménez.

Dª. Beatriz Vaca Morales. Directora de la Escuela Infantil La Marazuela

• Representantes de los CEIP autorizados para impartir 1º Ciclo de Educación Infantil:

Dª. Florencia Santos Recuero. Directora CEIP Mario Vargas Llosa.

Dª.Teresa Ben González. Directora CEIP San José.

Dª. María José Bilbao Braña

D. Óscar Sánchez Arévalo Pablos

• Inspectora de la Dirección Territorial Madrid Oeste:

Dª. Loreto Rodriguez Pareja Inspectora de la, DAT OESTE

• Representante de las familias:

Dª. Ana de la Huerga Bermúdez.

• Representante de profesoras:

Dª. Silvia García López

Reuniones mantenidas por el SAE según calendario oficial de escolarización:

Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato:

- 16 de marzo 2023: Reunión de directores de centros escolares de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Primaria y Secundaria sostenidos con fondos públicos. Revisión del proceso de escolarización.
- 16 de marzo 2023: Constitución del Servicio de Apoyo a la Escolarización Ordinario de Las Rozas para el proceso de admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria,

Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Comunidad de Madrid para el curso 2023/24.

- 15 de junio 2023: Revisión solicitudes complementarias, así como solicitudes duplicadas, con datos erróneos y presentadas fuera de plazo o no presentadas. Adjudicación plaza escolar por el SAE del alumnado que no haya podido ser admitido y que deba ser escolarizado.
- 10 de julio de 2023: Revisión solicitudes de alumnos no admitidos en el periodo ordinario de admisión; información situación de vacantes en la localidad tras la finalización del periodo ordinario de admisión del curso 2023-24; información relacionada con las solicitudes recibidas tras la finalización del periodo ordinario y su tramitación.
- Finalizado el proceso ordinario de escolarización, comienza el 3 de julio el proceso extraordinario.

Servicio de Apoyo a la Escolarización de Escuelas Infantiles:

- 24 de marzo de 2023: Constitución SAE escuelas Infantiles. Revisión del proceso de escolarización. Vacantes de cada centro.
- 19 de abril 2023: Ratificación de criterios acordados por el SAE según orden de escolarización.
- 18 de mayo 2023: Solicitudes recibidas, Incidencias. Unificación de criterios para el procedimiento de reclamaciones.
- 6 de junio 2023: Reclamaciones recibidas y listas definitivas.
- Finalizado el proceso ordinario de escolarización, comienza el 1 de julio el proceso extraordinario.

Oferta educativa de Las Rozas

Primer Ciclo de Educación Infantil

La oferta de plazas públicas de Educación Infantil (primer ciclo, 0-3 años) del municipio, que hasta el curso pasado estaba recogida en las 4 escuelas infantiles pertenecientes a la Red de Centros Públicos de la Comunidad de Madrid (Cigüeña María, Juan Ramón Jiménez, La Marazuela y Aserrín Aserrán), y los CEIPs San Miguel y Mario Vargas Llosa, se ha visto ampliada de cara al próximo curso 23/24, ya que la Comunidad de Madrid ha abierto nuevas aulas de Primer Ciclo de Educación Infantil en los colegios públicos de la región; en el caso de Las Rozas, serán los CEIPs San José y Los Olivos, lo que supone un total de 84 nuevas plazas públicas (42 en cada colegio) en el municipio para esta etapa escolar, haciendo un total de 770 plazas ofertadas.

Centros de 2º Ciclo de Educación infantil, Primaria y Secundaria

La oferta escolar de Las Rozas está distribuida entre un total de 28 centros escolares, de los que un 54% son centros públicos (10 colegios públicos de Infantil y Primaria, incluyendo el CEIPSO Cantizal que integra en el mismo recinto escolar las etapas de Infantil, Primaria y Secundaria y 5 Institutos de ESO y Bachillerato), un 21% (6) son concertados y un 25% (7) son privados.

El 80% de los Colegios públicos de 2º Ciclo de Educación y Primaria son bilingües, llegando, en el caso de los IES al 100%.

Bachillerato

Todos los institutos del municipio, así como el resto de centros educativos, ofrecen las modalidades de Bachillerato rama Ciencias-Tecnología y rama Ciencias Sociales-Humanidades.

Además, Las Rozas cuenta también con la modalidad de Bachillerato Internacional, impartido en los colegios GSD Las Rozas, el colegio Orvalle y Logos International School, así como el Bachillerato de Artes, que se ofrece en el colegio Balder (privado) y en el IES Federico García Lorca (público).

Por otra parte, Las Rozas cuenta con una de las 18 Aulas de Excelencia que hay en la Comunidad de Madrid repartidas por diversos municipios, estando la de Las Rozas ubicada en el IES Burgo-Ignacio Echeverría, en la rama de Ciencias-Tecnología. Esta modalidad de Bachillerato, a la que acceden alumnos con una nota superior al 8 en las troncales de 4º de la ESO, les permite profundizar en las distintas áreas de conocimiento, y promueve que desarrollen trabajos de investigación a edades más tempranas.

Formación Profesional

Las Rozas arranca el curso escolar 2023/24 con una oferta similar a la del curso pasado.

Por una parte, el Instituto público de Educación Secundaria y Bachillerato IES Federico García Lorca, ubicado en Las Matas, ofrece tres ciclos de Grado Superior, con 30 plazas cada uno: “Comercio Internacional”, “Marketing y Publicidad” y “Transporte y Logística”.

El centro público IES Burgo Ignacio Echeverría dispone de todo el itinerario de Informática y Telecomunicaciones: la FP Básica, el Grado Medio de Instalaciones de Telecomunicaciones y el grado superior de Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.

Además, el IES 1, también público, ubicado en el distrito centro, ofrece FP Básica y de Grado Medio Administración y Gestión) y un ciclo de FP de Grado Superior en Administración y Finanzas, completando así todo el itinerario de esa familia profesional.

Por otra parte, se encuentra en el municipio el centro privado de Formación Profesional PRO2FP. Este centro ofrece 4 Ciclos de Grado Medio (“Actividades comerciales”, “Cuidados auxiliares de enfermería”, “Emergencias sanitarias” y “Sistemas microinformáticos y redes”), 9 Ciclos de Grado Superior (“Administración de sistemas informáticos en red”, “Administración y finanzas”, “Anatomía patológica y citodiagnóstico”, “Comercio internacional” “Desarrollo de aplicaciones multiplataforma”, “Desarrollo de aplicaciones web”, “Laboratorio clínico y biomédico”, “Marketing y publicidad” y “Trasporte y logística”), 2 master de FP (“Big data” y “Ciberseguridad”); así como 3 dobles grados (“Comercio internacional + transporte y logística”, “Dam + daw” y “Laboratorio clínico + anatomía patológica”.

Y finalmente la UTAD, centro universitario privado, adscrito a la universidad Camilo José Cela, ofertan 6 grados superiores (“artes plásticas, diseño en Ilustración”, “Desarrollo de aplicaciones multiforma”, “Desarrollo de aplicaciones web”, “Administración de sistemas informáticos en red”, “Desarrollo de aplicaciones multiplataforma dual” y “Animación 3d, juegos y entornos interactivos”).

Educación Especial y alumnado con necesidades especiales (alumnado NEE)

Los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de Sector realizan la propuesta de escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales que se rige por los principios de normalización e inclusión.

La atención educativa al alumnado se llevará a cabo en función de las enseñanzas y desde un continuo de menor a mayor grado de especialización, a través de los centros docentes ordinarios, los centros ordinarios de escolarización preferente y los centros específicos de educación especial:

- Centros Ordinarios de Atención Educativa Preferente

Se considera un Centro Ordinario de Atención Educativa Preferente (COAEP) aquel centro escolar ordinario de Educación Infantil, Primaria o Secundaria que, de manera excepcional, proporciona respuesta educativa al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) y que precisa de recursos personales o materiales específicos de difícil generalización.

El centro de escolarización preferente utiliza el contexto de centro ordinario para facilitar a los alumnos con Discapacidad Auditiva, Discapacidad Motora y Trastornos Generalizados del Desarrollo (TGD) poder seguir el currículo ordinario, desde una oferta de recursos específicos y desde una planificación de apoyos extensos y generalizados, armonizando la mejora de la atención educativa con la optimización de recursos especializados.

La Comunidad de Madrid cuenta con una red de centros educativos que poseen con estos recursos. En Las Rozas existen:

• Dos Centros preferentes para alumnos motóricos:

- CEIP La Encina
- IES Carmen Conde

• Diez AULAS TGD:

- 2 aulas en CEIPSO Cantizal
- 1 aula en CEIP Siglo XXI
- 1 aula en CEIP Los Jarales
- 1 aula en CEIP S. Miguel
- 1 aula en CEIP Fernando de los Ríos
- 1 aula en CEIP Vargas Llosa
- 1 aula en CC Cristo Rey
- 2 aulas en el Zola
- 1 aula en IES Rozas 1
- 1 aula en IES Carmen Conde

- Centros o aulas de Educación Especial.

Los centros de Educación Especial ofertan enseñanzas dirigidas a alumnos con necesidades educativas especiales que no pueden ser satisfechas, dentro del marco general de atención a la diversidad de los centros ordinarios, al requerir apoyo generalizado y significativo en todas las áreas de su desarrollo. Ofrecen las adaptaciones necesarias para cursar las enseñanzas correspondientes a las etapas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria, así como programas de Transición a la vida adulta, a partir de los 16 años y Formación Profesional adaptada.

En Las Rozas hay un centro público de Educación Especial, el CEEP Monte Abantos, Ubicado en el barrio Parque Empresarial (distrito Sur), que escolariza aproximadamente a 130 alumnos con discapacidad y baja autonomía personal procedentes de toda la zona (17 municipios). Se

distribuyen en 25 aulas, 2 de Educación Infantil Especial, 19 de Educación Básica Obligatoria y 4 aulas de talleres formación.

- Altas Capacidades

El Programa de Enriquecimiento Educativo para alumnos con altas capacidades de la Comunidad de Madrid (PEAC) se imparte en Las Rozas en el IES José García Nieto. Por otra parte el colegio Balder (privado) tiene implantado desde hace años un programa para niños con altas capacidades.

El PEAC se trata de una medida voluntaria y gratuita que se lleva a cabo fuera del horario escolar y proporciona a los alumnos con altas capacidades intelectuales oportunidades de profundización en diferentes áreas del conocimiento, a través de la experimentación, la investigación y la creación. Las actividades complementan la respuesta educativa que reciben en sus centros escolares y permiten la interacción de alumnos con perfiles similares procedentes de centros y zonas distintas de la Comunidad de Madrid.

El Programa se desarrolla a través de un Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación) y la Fundación Max Mazin, y es coordinado por la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Especial de la Consejería de Educación.

El nuevo alumnado, de cara a ser propuesto para su incorporación a este programa, ha de cumplir unos requisitos relacionados con criterios de edad, prioridad, perfil y compromiso.

En el programa participan alumnos con valoración de alta capacidad con edades entre 6 y 18 años, procedentes de centros educativos públicos, concertados y privados de toda la Comunidad de Madrid y se desarrolla en siete sedes distintas de la Comunidad de Madrid.

El programa se desarrolla en la mañana de los sábados en Institutos de Educación Secundaria o sedes, ubicadas en distintos puntos de la geografía de la Comunidad de Madrid.

Centro de Educación de Personas Adultas (CEPA)

Las Rozas cuenta con un Centro de Educación de Personas Adultas con la siguiente oferta formativa: Enseñanzas Iniciales, Español para Extranjeros, Enseñanzas para la obtención del título de Graduado en ESO, Preparación para la prueba libre de Acceso a Ciclos Formativos Grado Superior, modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, Aula Mentor: Educación a Distancia y Preparación de la Prueba de Conocimientos Constitucionales y Socioculturales de España CCSE (Curso de nacionalidad).

Pueden acceder al CEPA personas mayores de 18 años o menores con contrato laboral en vigor o deportistas de alto rendimiento.

Calendario escolar curso 2023-24

El curso 2023-24, según la ORDEN 1952/2023, de 2 de junio, del Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, por la que se establece el calendario escolar para el curso 2023/2024 en los Centros Educativos no Universitarios Sostenidos con Fondos Públicos de la Comunidad de Madrid, establece el inicio del periodo lectivo el 6 de septiembre de 2023 para Educación Infantil y Educación Primaria, y el 7 de septiembre para Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

Por otra parte, la Escuela Oficial de Idiomas comenzó el 11 de septiembre y el Centro de Educación de Personas Adultas el 18 de septiembre.

Proceso de escolarización

DATOS DE PRESENTACION DE SOLICITUDES EN EL PROCESO ORDINARIO DE ESCOLARIZACIÓN EN LAS ROZAS

*Nota: Se ha considerado para la elaboración de este informe los datos de escolarización oficiales referentes a centros públicos y concertados, que se introducen mediante el sistema informático de la Comunidad de Madrid "Raíces", y la información facilitada por los centros escolares, así como los datos de escolarización en colegios privados que han sido facilitados también por los propios centros.

PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

Durante el proceso ordinario de admisión se han recibido 845 solicitudes para alumnos de 1º Ciclo de Educación Infantil en las escuelas infantiles públicas del municipio y en los CEIP autorizados para impartir 1º ciclo de educación Infantil. 293 de ellas para el curso de 0-1 años, 370 para 1-2 años, y 182 para 2-3 años.

	solicitudes presentadas	solicitudes presentadas	solicitudes presentadas	solicitudes
	0-1	1-2 AÑOS	2-3 AÑOS	TOTAL
CIGÜEÑA MARIA	47	88	45	180
ASERRIN ASERRAN	62	58	25	145
LA MARAZUELA	53	70	29	152
JUAN RAMON JIMENEZ	50	40	19	109
CEIP SAN MIGUEL	8	15	9	32
CEIP SAN JOSÉ	7	10	7	24
CEIP LOS OLIVOS	13	19	19	51
CEIP MARIO VARGAS LLOSA	53	70	29	152
TOTAL	293	370	182	845

SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA

Durante el proceso ordinario de admisión, se ha presentaron un total de 469 solicitudes en los colegios públicos del municipio. 373 para 2º ciclo de Educación Infantil y 96 para Educación Primaria.

CEIPS	Ratio 25	EDU INFANTIL 3 años	4 años	5 años	TI INF	EDU PRIMARIA 1º	2º	3º	4º	5º	6º	TP PRIM	T TI + TP abr-21
SAN JOSE	Unidades	2	1	2	5	2	1	2	2	2	2	11	16
	Alumnos	36	0	0	36	3	3	0	0	2	1	9	45
SAN MIGUEL	Unidades	2	1	2	5	1	2	2	2	2	2	11	16
	Alumnos	9	0	2	11	0	1	3	1	1	0	6	17
VICENTE ALEIXANDRE	Unidades	1	1	1	3	1	1	1	1	2	1	7	10
	Alumnos	26	2	3	31	1	2	1	0	0	2	6	37
FERNANDO DE LOS RIOS	Unidades	3	2	3	8	3	3	3	3	3	3	18	26
	Alumnos	56	2	4	62	3	6	1	1	1	0	12	74
LOS JARALES	Unidades	2	2	3	7	3	3	3	3	3	4	19	26
	Alumnos	33	0	1	34	3	0	3	2	0	2	10	44
LA ENCINA	Unidades	2	2	2	6	2	2	2	3	3	2	14	20
	Alumnos	46	2	0	48	3	0	0	1	0	1	5	53
SIGLO XXI	Unidades	1	1	1	3	1	1	1	2	2	2	9	12
	Alumnos	17	0	1	18	0	0	0	0	0	0	0	18
CANTIZAL	Unidades	3	2	2	7	2	2	3	3	4	3	17	24
	Alumnos	54	3	4	61	6	3	5	4	7	1	26	87
LOS OLIVOS	Unidades	2	2	2	6	3	2	3	3	3	2	16	22
	Alumnos	41	3	3	47	2	5	2	1	2	1	13	60
M. VARGAS-LLOSA	Unidades	2	2	2	6	2	2	2	2	4	3	15	21
	Alumnos	20	1	4	25	4	2	1	1	0	1	9	34
Totales	Unidades	20	16	20	56	20	19	22	24	28	24	137	193
	Alumnos	338	13	22	373	25	22	16	11	13	9	96	469

Ayuntamiento de Las Rozas
Concejalía de Educación y Cultura

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO

En el caso de los Institutos, han recibido un total de 995 solicitudes; 707 para Educación Secundaria Obligatoria y 288 para Bachillerato.

IES		ESO 1º	ESO 2º	ESO 3º	ESO 4º	TE ESO	BACH 1º Hum y Soc	BACH 1º exc/artes	BACH 1º CC y TEC	BACH 1º EXC	BACH 2º Hum y	BACH 2º exc/arte	BACH 2º CC y	BACH 2º EXC	TB	TOT 3 TE+TB
IES 1	Unidades	3	3	3	4	13	0,5		1		1		1		3,5	16,5
	Alumnos	56	4	1	4	65	6		6		0		2		14	79
IES BURGO I. ECHEVERRÍA	Unidades	4	5	4	4	17	1,5		1,5	1	1,5		1,5	1	8	25
	Alumnos	177	13	10	16	216	23		47		1		5		76	292
IES C. CONDE	Unidades	4	4	5	5	18	1,5		2,5		1,5		2,5		8	26
	Alumnos	98	8	17	11	134	7		9		2		6		24	158
IES JOSÉ GARCÍA NIETO	Unidades	4	4	5	5	18	2		3,5		2,5		2,5		10,5	28,5
	Alumnos	146	10	15	22	193	33		65		3		5		106	299
IES FGL	Unidades	2	2	2	2	8	0,5	2	1		1	2	1		7,5	15,5
	Alumnos	49	11	12	7	79	15	27	14		3	4	5		68	147
CEIPSO EL CANTIZAL	Unidades	3	3	2	3	11									0	11
	Alumnos	9	4	3	4	20									0	20
TOTALES	Unidades	20	21	21	23	85	6	1	9,5	1	7,5	2	8,5	1	36,5	121,5
	Alumnos	535	50	58	64	707	84	27	141	0	9	4	23	0	288	995

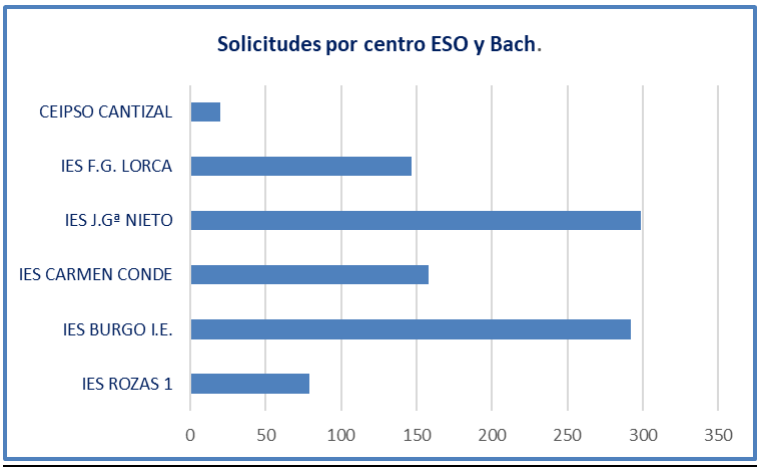

CENTROS CONCERTADOS

Los colegios concertados han recibido un total de 699 solicitudes para las etapas de Educación Infantil (366), Educación Primaria (517) y Educación Secundaria Obligatoria (182).

C. CONCERTADOS		INFANTIL 3 años	INFANTIL 4 años	INFANTIL 5 años	TI	PRIMARIA 1º	PRIMARIA 2º	PRIMARIA 3º	PRIMARIA 4º	PRIMARIA 5º	PRIMARIA 6º	TP	T1 TI + TP jun-19	ESO 1º	ESO 2º	ESO 3º	ESO 4º	TE	T3 inf+prim+sec
CRISTO REY	Unidades	2	2	2	6	2	2	2	2	2	2	12	18	2	2	2	2	8	
	Alumnos	29	1	1	31	5	3	0	2	3	1	14	45	3	2	9	3	17	62
STA Mª DE LAS ROZAS	Unidades	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	6	9	1	1	1	1	4	
	Alumnos	9	1	2	12	3	4	0	3	0	1	11	23	7	1	3	0	11	34
BERRIZ	Unidades	2	2	1	5	2	1	2	2	2	3	12	17	2	3	2	2	9	
	Alumnos	26	3	0	29	2	3	3	3	2	5	18	47	9	4	12	11	36	83
ZOLA	Unidades	5	4	4	13	4	4	4	5	5	5	27	40	5	5	5	4	19	
	Alumnos	86	12	3	101	4	5	9	10	5	4	37	138	8	3	8	11	30	168
GREDOS SAN DIEGO	Unidades	6	5	5	16	5	5	5	5	5	5	30	46	5	5	5	4	19	
	Alumnos	93	7	5	105	9	5	4	8	6	5	37	142	11	4	5	7	27	169
PUNTA GALEA	Unidades	3	3	3	9	3	4	3	3	4	3	20	29	3	3	3		9	
	Alumnos	74	7	7	88	11	1	7	6	5	4	34	122	25	15	15	6	61	183
TOTALES	Unidades	19	17	16	52	17	17	17	18	19	19	107	159	18	19	18	13	68	227
	Alumnos	317	31	18	366	34	21	23	32	21	20	151	517	63	29	52	38	182	699

DATOS DE MATRICULACIÓN

Una vez finalizado el periodo ordinario de admisión e iniciado el proceso extraordinario (que finalizará al iniciar el proceso de escolarización del próximo curso escolar), las aulas de Las Rozas acogerán durante el curso 2023/2024 más de 20.000 alumnos, distribuidos en las diferentes etapas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos (FP), así como en el Centro Educación para Adultos (CEPA).

La población escolar (menor de 18 años) de Las Rozas para el curso 2023/2024, representa un 20,68 % de su población total.

Por edades 2.458 niños menores de 3 años (2,43 %), 2.818 niños entre 3 y 5 años (2,78 %), 7.216 alumnos con edades entre 6 y 11 años (7,13 %) y 8.455 alumnos entre 12 y 17 años (8,35 %). (Datos facilitados por padrón municipal a fecha 15 de septiembre de 2023)

A continuación, se muestran los cuadros con los datos de matriculación por centro, de los que se dispone a fecha de redacción de este informe.

PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

I Ciclo Educación Infantil (0-3 años) Curso 2023-24		Años: 0 - 1	1 - 2	2 - 3	Total
E.I. "LA CIGÜEÑA MARÍA"	Unidades	2	3	4	9
	Alumnos	16	40	77	133
E.I."ASERRÍN, ASERRÁN"	Unidades	2	5	5	12
	Alumnos	16	68	92	176
E.I. "JUAN RAMON JIMENEZ"	Unidades	4	5	5	14
	Alumnos	32	68	86	186
E.I. "LA MARAZUELA"	Unidades	1	2	2	5
	Alumnos	8	28	39	75
CEIP MARIO VARGAS LLOSA	Unidades	1	1	1	3
	Alumnos	8	13	18	39
CEIP LOS OLIVOS	Unidades	1	1	1	3
	Alumnos	8	14	19	41
CEIP SAN MIGUEL	Unidades	1	1	1	3
	Alumnos	8	14	20	42
CEIP SAN JOSÉ	Unidades	1	1	1	3
	Alumnos	8	14	8	30
TOTAL	Unidades	13	19	20	52
	Alumnos	104	259	359	722

SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA

		3 años	4 años	5 años	INF	1º	2º	3º	4º	5º	6º	PRIM	TI + TP
SAN JOSE	Unidades	2	2	1	5	2	1	1	2	2	2	10	15
	Alumnos	35	25	25	85	36	25	25	40	48	36	210	295
SAN MIGUEL	Unidades	2	1	1	4	2	2	2	2	2	2	12	16
	Alumnos	27	20	23	70	40	43	43	50	45	48	269	339
VICENTE ALEIXANDRE	Unidades	1	1	1	3	1	1	1	1	1	2	7	10
	Alumnos	20	20	22	62	26	24	25	25	24	50	174	236
FERNANDO DE LOS RIOS	Unidades	3	3	3	9	3	3	3	3	3	3	18	27
	Alumnos	54	49	60	163	56	65	67	74	75	73	410	573
LOS JARALES	Unidades	2	2	2	6	2	3	3	3	3	3	17	23
	Alumnos	35	39	50	124	48	75	65	69	56	61	374	498
LA ENCINA	Unidades	2	2	2	6	2	2	2	2	3	3	14	20
	Alumnos	40	39	37	116	47	50	48	47	66	61	319	435
SIGLO XXI	Unidades	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	6	9
	Alumnos	19	20	21	60	24	20	20	22	25	25	136	196
CANTIZAL	Unidades	3	3	2	8	2	2	2	3	3	4	16	24
	Alumnos	56	56	50	162	49	49	50	75	75	100	398	560
LOS OLIVOS	Unidades	2	2	2	6	2	3	2	3	3	3	16	22
	Alumnos	40	39	48	127	48	75	47	75	71	68	384	511
M. VARGAS-LLOSA	Unidades	2	2	2	6	2	2	2	2	2	3	13	19
	Alumnos	31	36	31	98	38	49	33	47	41	72	280	378
Totales	Unidades	20	19	17	56	19	20	19	22	23	26	129	185
	Alumnos	357	343	367	1.067	412	475	423	524	526	594	2.954	4.021

Ayuntamiento de Las Rozas
Concejalía de Educación y Cultura

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO

		ESO				TE	FP BÁSICO		TFP	T1	BACHILLERATO						TB	FP						TFPS	TOT 2	TOT 3
											1º	1º	1º	2º	2º	2º		Básico		Medio		Superior			BACH + FP SUP	T1+T2
		1º	2º	3º	4º	ESO	1º	2º	FPB	TE+TFP	Hum y Soc	EXC/ARTES	CC y TEC	Hum y Soc	EXC/ ARTES	CC y TEC		1º	2º	1º	2º	1º	2º			
IES 1	Unidades	3	2	2	3	10	1	1	2	12	1		1	1		1	4	1	1	1	1	1	1	6	10	22
	Alumnos	73	60	60	57	250	19	16	35	285	34		32	27		25	118	19	16	30	16	30	22	133	251	536
IES BURGO I. ECHEVERRÍA	Unidades	5	5	5	5	20	2	1	3	23	2	1	1	2	1	2	9	2	1	1	1	1	1	7	16	39
	Alumnos	127	154	150	143	574	35	16	51	625	60	25	33	71	27	75	291	35	16	24	5	13	12	105	396	1.021
IES C. CONDE	Unidades	5	5	5	5	20				20	1		2	1		2	6							0	6	26
	Alumnos	106	144	132	139	521				521	34		47	32		70	183							0	183	704
IES JOSÉ GARCÍA NIETO	Unidades	5	4	4	5	18				18	2		3	2		3	10							0	10	28
	Alumnos	134	106	120	148	508				508	57		100	57		102	316							0	316	824
IES FGL	Unidades	2	2	2	2	8				8	1	2	1	1	2	1	8					3	3	6	14	22
	Alumnos	42	58	61	52	213				213	24	44	25	28	45	33	199					58	54	112	311	524
CEIPSO EL CANTIZAL	Unidades	3	2	3	2	10				10							0							0	0	10
	Alumnos	57	59	78	50	244				244							0							0	0	244
TOTALES	Unidades	23	20	21	22	86	3	2	5	91	7	3	8	7	3	9	37	3	2	2	2	5	5	19	56	147
	Alumnos	539	581	601	589	2.310	54	32	86	2.396	209	69	237	215	72	305	1.107	54	32	54	21	101	88	350	1.457	3.853

COLEGIOS CONCERTADOS

CONCERTADOS		INFANTIL			TI	PRIMARIA						TP	T1	ESO				TE	BACHILL		TB	T3	T4
		3 años	4 años	5 años		1º	2º	3º	4º	5º	6º		TI + TP	Cursos					Cursos			ESO+Bach	TI+TP+TE+TB
														1º	2º	3º	4º		1º	2º			
CRISTO REY	Unidades	2	2	2	6	2	2	2	2	2	2	24	30	2	2	2	2	8	0	0		8	38
	Alumnos	29	35	40	104	45	51	41	51	48	46	282	386	45	50	59	61	215	0	0		215	601
STA Mª DE LAS ROZAS	Unidades	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	12	15	1	1	1	1	4	0	0		4	19
	Alumnos	9	15	15		23	21	10	24	22	19	119	119	29	21	27	16	93	0	0		93	212
BERRIZ	Unidades	2	2	2	6	2	2	2	2	2	2	12	18	3	2	3	2	10	2	2	4	14	32
	Alumnos	30	31	39	100	36	52	30	47	39	56	260	360	81	63	88	50	282	45	34	79	361	721
ZOLA	Unidades	5	5	4	14	4	4	4	4	4	4	52	66	4	5	5	5	19	4	4	8	27	93
	Alumnos	84	99	104	287	105	105	104	108	110	110	642	929	113	118	152	131	514	106	92	198	712	
GREDOS SAN DIEGO	Unidades	5	6	5	16	5	5	5	6	5	5	63	79	6	5	5	5	21	3	4	7	28	107
	Alumnos	93	108	110	311	136	139	130	153	139	139	836	1.147	149	149	150	140	588				588	1.735
PUNTA GALEA	Unidades	3	3	3	9	3	3	3	3	4	3	9	18	4	3	3	3	13	2	2	4	17	35
	Alumnos	67	71	61	199	77	84	78	84	84	112	519	718	99	98	87	87	371	67	56		371	1089
TOTALES	Unidades	18	19	17	54	17	17	17	18	18	17	104	158	20	18	19	18	75	11	12	23	98	256
	Alumnos	312	359	369	1.040	422	452	393	467	442	482	2.658	3.698	516	499	563	485	2.063	218	182	400	2.463	6.161

CENTROS PRIVADOS

1º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

ESCUELAS INFANTILES PRIVADAS:	Total
CAPERUCITA ROSA	84
CRIOS	38
LITTLE DUCK	21
COLORES	33
CENTRO EDUCATIVO CABÁS	74
BEBIN	36
MONTEROZAS 06	41
EDUCAMUNDO	47
NEMOMARLIN	35
YELLOW STONE	37
PEQUEÑOS ASTRONAUTAS	21
TOTAL PLAZAS E.I. PRIVADAS	**467**

COLEGIOS CONCERTADOS	
ZOLA (solo 2-3 años)	82
GREDOS SAN DIEGO LAS ROZAS	126
BERRIZ (2 a 3 años)	19
TOTAL PLAZAS Concertados	**227**

COLEGIOS PRIVADOS	
Punta Galea (2-3 años)	79
Logos Nursery	58
BRITISH PRINCE SCHOOL	35
TOTAL PLAZAS Privados	**172**

2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO

PRIVADOS		INFANTIL			TI	PRIMARIA						TP	ESO				TE	BACH		TB	T
		3 años	4 años	5 años		1º	2º	3º	4º	5º	6º		1º	2º	3º	4º		1º	2º		
BALDER	Unidades	1	1	1	3	1	2	2	2	2	2	11	2	2	2	2	8	2	2	4	26
	Alumnos	11	13	14	38	18	22	35	36	36	26	173	40	39	35	34	148	38	46	84	443
EUROPEO DE MADRID	Unidades	1	1	1	3	2	2	2	2	2	2	12	2	2	2	2	8	2	2	4	27
	Alumnos	13	20	19	52	30	25	35	36	36	40	202	46	37	33	46	162	35	43	78	494
ESCUELA LIBRE MICAEL	Unidades	1	2	1	4	1	1	1	1	1	1	6	2	2	2	2	8	1	1	2	20
	Alumnos	17	15	11	43	26	23	26	23	26	26	150	26	26	25	24	101	36	30	66	360
LOGOS	Unidades	3	4	3	10	4	3	3	4	2	4	20	3	4	3	3	13	5	5	10	53
	Alumnos	50	65	53	168	68	55	59	73	45	74	374	71	76	68	69	284	117	92	209	1.035
BRISTISH PRINCE SCHOOL	Unidades	1	1	1	3	1	1	1	1		1	5	1	0	0	0	1			0	9
	Alumnos				0	7	12	13	11	3	8	54	7				7			0	61
PEÑASCALES	Unidades	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	4	1	1	2	15
	Alumnos	8	6	12	26	15	18	11	19	21	21	105	15	20	17	26	78	28	27	55	264
ORVALLE	Unidades	4	4	4	12	2	2	2	2	2	2	12	3	2	3	2	10	2	2	4	38
	Alumnos	85	78	88	251	46	46	53	49	56	53	303	71	63	68	49	251	54	60	114	919
TOTALES	Unidades	12	14	12	38	12	12	12	13	10	13	72	14	13	13	12	52	13	13	26	188
	Alumnos	184	197	197	578	210	201	232	247	223	248	1361	276	261	246	248	1031	308	298	606	3576

ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR ADJUDICACIÓN DEL SAE

Una vez publicadas en la Secretaría Virtual de la Comunidad de Madrid las listas de los solicitantes admitidos, y finalizados el plazo de presentación de solicitudes complementarias, han sido adjudicadas 147 plazas por el SAE a alumnado que no había sido admitido en ninguno de los centros solicitados y debían de ser escolarizados.

ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Durante el proceso ordinario de admisión, se ha escolarizado, sin incidencias, desde el SAE a 62 alumnos de Necesidades Educativas Especiales de todas las etapas, en centros públicos y concertados.

Y hasta la fecha de finalización de este informe, a 4 niños más en proceso extraordinario.

CEPA

En el Centro de Educación de Adultos, hay actualmente 90 matriculados. Su periodo de matriculación no ha finalizado ya que mantienen la matrícula abierta durante todo el curso. Tienen previsión de matricular a un número mayor a 200 alumnos, pero todavía no tienen datos definitivos.

VACANTES

A fecha de finalización de este informe, existen un total de 505 vacantes ordinarias y 45 vacantes para alumnos con Necesidades Educativas Especiales (según datos extraídos de aplicación Raíces de la Comunidad de Madrid), en centros sostenidos con fondos públicos, repartidas como se muestra:

PLAZAS VACANTES ORDINARIAS			
CENTROS PÚBLICOS		CENTROS CONCERTADOS	
2º CICLO E.I.	70	2º CICLO E.I.	136
E.P.	155	E.P.	67
E.S.O.	31	E.S.O.	46
TOTAL	256	TOTAL	249

PLAZAS VACANTES NEE			
CENTROS PÚBLICOS		CENTROS CONCERTADOS	
2º CICLO E.I.	16	2º CICLO E.I.	7
E.P.	12	E.P.	5
E.S.O.	6	E.S.O.	3
TOTAL	34	TOTAL	15

Para facilitar la información a las familias, desde la Concejalía de Educación de Las Rozas, se editan de manera anual, la Guía de Escolarización, trípticos y carteles informativos que se reparten por los centros educativos, edificios municipales y en la web municipal.

Prevención y control del absentismo escolar

El principal objetivo del Programa Marco en Prevención y Control del Absentismo d ela comunidad de Madrid es perseguir la asistencia regular a clase por parte del alumnado, favorecer el contacto entre las familias y el alumno, y fomentar su participación en actividades socioeducativas (Real Decreto 2274/1993).

El alumnado absentista es aquel que falta a clase sistemáticamente, bien de forma continuada, bien a partir de ciertas horas o en determinados días, sin que exista una causa justificada, en la etapa de escolarización obligatoria, consentida o propiciada por la familia o por voluntad del mismo alumno/a.

El Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Las Rozas y la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para la Prevención y Control del Absentismo Escolar contempla un proceso mediante el cual se faciliten respuestas integrales a esta problemática para garantizar la continuidad y regularización de la escolarización en período obligatorio a través de tres líneas de actuación: prevención, detección e intervención.

En el año 2006 se constituyó la Mesa Local de Absentismo Escolar del Ayuntamiento de Las Rozas con el fin de concienciar a toda la Comunidad Educativa de la importancia y el derecho del menor a la educación, y coordinar a todas las instituciones implicadas en la problemática del absentismo escolar. La Mesa procura abordar de forma integral la problemática socioeducativa que se puede generar en las familias con menores absentistas. La falta de asistencia a las aulas, además de su incidencia en el rendimiento académico, puede desencadenar otros problemas en el alumno: fracaso escolar, abandono prematuro del sistema educativo, falta de habilidades sociales y profesionales que le impiden acceder a empleos cualificados. Por tanto, el proyecto se adecua a la Constitución Española que encomienda a los poderes públicos el deber de promover las condiciones y remover los obstáculos para que el derecho a la educación pueda ser disfrutado en condiciones de igualdad por todos los ciudadanos.

2. OBJETIVOS

Objetivos generales

- Garantizar el cumplimiento del derecho y obligación a la escolaridad obligatoria.

- Prevenir, controlar e intervenir en los casos de absentismo escolar de los alumnos en edad obligatoria de escolarización de los centros sostenidos con fondos públicos.

Objetivos específicos

- Sensibilizar a la población sobre la importancia de la escolarización.

- Procurar una asistencia regular a clase de todos los alumnos en edad de escolarización obligatoria.

- Incrementar el contacto con las familias y el estudio de las situaciones familiares que pueden estar provocando el absentismo para articular procedimientos de solución a través de la colaboración entre las distintas instituciones.

- Fomentar la participación de la infancia y la adolescencia en situación de riesgo social en actividades de carácter socio-educativo.

- Establecer cauces de coordinación con todas las entidades relacionadas con la atención a la infancia para unificar criterios de intervención orientados a la prevención del absentismo escolar.

- Apoyar el Plan de Mejora de la Convivencia en los centros educativos mediante proyectos de prevención, así como establecer cauces de coordinación con otras entidades públicas o privadas relacionadas con la prevención del absentismo escolar son otras de las actuaciones que se desarrollarán en el marco de la Comisión Técnica Municipal de Absentismo Escolar

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Actuaciones de prevención:

- Programas de acogida en los centros docentes, con participación del conjunto de la comunidad educativa.

- Programas complementarios dirigidos a promover la utilización del tiempo libre desde una perspectiva educativa y a la estructuración social del alumnado en situación de desventaja.

Actuaciones de detección:

- Proceso de seguimiento de la escolarización en los centros educativos.

- Proceso de detección en la Comisión de Absentismo Escolar.

Actuaciones de intervención:

- Intervención desde los Centros Educativos. Los centros educativos comenzarán a intervenir con el alumno y su familia en materia de absentismo escolar a partir de 20 horas de falta a clase sin justificar. Primeramente, se hará una intervención con el tutor. Si la situación persiste el expediente de absentismo se trasladará a la Jefatura de Estudios, y posteriormente a la Comisión de Absentismo del centro. Toda esta información se remitirá a la Mesa Local de Absentismo Escolar Municipal para adoptar las medidas oportunas.

- Intervención externa al Centro Educativo. Intervención de la Policía Municipal que trasladará al menor a su centro educativo, recabando la presencia del director para que se haga cargo del mismo. Reflejará este hecho en la ficha del menor, y la remitirá lo antes posible a la Mesa Local de Absentismo de Las Rozas.

4. COMPOSICIÓN DE LA MESA LOCAL DE ABSENTISMO ESCOLAR

La Mesa Local de Absentismo Escolar de Las Rozas se reúne trimestralmente para estudiar los casos de absentismo escolar y establecer las medidas oportunas, salvo en casos en los que se requiera de una intervención urgente.

La Mesa está compuesta por:

Miembros permanentes:

Por la Consejería de Educación:

- Representante del Servicio de Inspección Educativa. Inspectora de Educación: Raquel Medina Flores

- Representante del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica. Dª. Cristina Díez Pérez

Por el Ayuntamiento:

- Técnico de Educación: Rebeca Gómez Naves.

- Representante de los Servicios Sociales, Familia y Sanidad: Virginia López Gómez

- Agente Tutor de la Policía Local. Agente Policía Local: Mario Villalta Torrico.

Miembros coyunturales:

- Directores, jefes de Estudios, Orientadores tanto de los centros de titularidad pública, como de los centros de titularidad privada-concertada.

- Representantes de los Centros de Salud y de Salud Mental de Puerta de Hierro.

- Representantes de las entidades públicas o privadas sin fines de lucro que desarrollen, en el ámbito del Municipio, programas de apoyo y seguimiento escolar u de otro tipo de intervención socioeducativa.

La presidencia de la Mesa Local de Absentismo Escolar de Las Rozas recae en la Técnico de Educación Rebeca Gómez Naves, por delegación de competencias de la Concejal de Educación y Cultura.

5. REUNIONES MANTENIDAS POR LA MESA LOCAL DE ABSENTISMO Y ANÁLISIS DE CASOS

- Reunión 15 de noviembre de 2023

- Reunión 21 de febrero de 2023

- Reunión 16 de mayo de 2023

Del total de los 24 casos seguidos durante el curso escolar 2023-24 se han cerrado 12 expedientes. 5 de ellos por cumplir los alumnos 16 años, 3 por cambio de domicilio y los otros 4 por regularización de la asistencia al centro escolar.

6. COMISION TECNICA DE SEGUIMIENTO:

Miembros:

1. Presidenta: Inspector/a de la DAT Madrid Oeste: Raquel Medina Flores

2. Miembros Permanentes de la Comisión de Seguimiento:

- Técnico de la Concejalía de Educación y Cultura: Rebeca Gómez Naves

- Asesor de la Unidad de Programas de la DAT Madrid Oeste: Juan Luis Fernández Rodríguez

- Técnico de la Concejalía de Servicios Sociales de nuestro municipio: Virginia López Gómez

- Representante AMPAs del municipio: Belén Gómez de Aróstegui.

Reuniones:

El 15 de noviembre de 2023 se presentó en dicha reunión el informe sobre la puesta en marcha del trabajo del nuevo curso 22/23, los datos de absentismo del primer semestre del año y el Plan Anual de trabajo para el curso 2022-23.

7. METODOLOGIA

Visitas iniciales a los centros

Tal como consta en el protocolo territorial de absentismo, el técnico responsable del programa junto con los técnicos de otras áreas correspondientes mantiene entrevistas con los centros del municipio para mantener un contacto inicial con los equipos directivos.

En estas reuniones se ha presentado a los técnicos municipales los contactos directos dentro del profesorado por parte de cada centro para establecer los cauces de comunicación necesarios.

Los contenidos de estos se han centrado en revisar la aplicación de los acuerdos de la Mesa Local y del protocolo, analizar los casos que se habían estado tratando el curso anterior y, en el caso de Secundaria, prever los nuevos casos procedentes de los colegios de Primaria y de los Centros Concertados y valorar las actuaciones de ambas partes.

Actuaciones disciplinarias

Siguiendo los acuerdos tomados en las distintas reuniones de la Mesa de Absentismo Escolar, se ha contactado tanto de manera telefónica como por escrito con las familias y se les ha informado de las consecuencias sociales y legales que se derivan de esa situación, ofreciéndoles los diferentes recursos del Ayuntamiento, en el caso de que los necesitaran.

Coordinación

Se realizan continuas acciones de coordinación entre los distintos profesionales de los centros escolares, Servicios Sociales, servicios sanitarios y Policía Local. En las reuniones de la Mesa se acordaron las medidas a tomar por cada uno de los profesionales.

8. ANÁLISIS DE DATOS DE LOS CASOS DE LA MESA LOCAL DE ABSENTISMO.

Total de alumnos absentistas contabilizados durante el Curso 2023/2024: 24

- Rasgos comunes:

- La mayoría alumnos tienen una historia en el área de Servicios Sociales, siendo la casuística variada: por solicitud de ayuda económica, por violencia en el seno de la familia.

- Bajo rendimiento / fracaso escolar.

- Baja motivación en los estudios y “aburrimiento”.

- Desconocimiento de las distintas posibilidades que ofrece el sistema.

- Necesidades Educativas Especiales

- Problemas familiares.

- Problemas de salud mental.

- Género: 37,5 % chicos y 62,5 % chicas

- Etapa escolar: 23* alumnos de la ESO, 1 de 1º Educación Primaria.

Los 24 casos de absentismo del municipio se han localizado:

- IES Rozas I
- IES Burgo-Ignacio Echeverría
- IES Carmen Conde
- Colegio Bérriz
- IES Margarita salas de Majadahonda
- IES Federico García Lorca
- CEIP fernando de Los Ríos
- IES Infanta Elena de Galapagar
- Colegio Lope de Vega de Alcalá de Henares
- IES José García Nieto
- Montessori School de Aravaca
- SEK de Villanueva de la Cañada

Evolución de los datos últimos cursos:

- Curso 2010/2011: 36 casos
- Curso 2011/2012: 24 casos
- Curso 2012/2013: 15 casos
- Curso 2013/2014: 12 casos
- Curso 2014/2015: 6 casos
- Curso 2015/2016: 12 casos
- Curso 2016/2017: 15 casos
- Curso 2017/2018: 16 casos
- Curso 2018/2019: 16 casos
- Curso 2019/2020: 14 casos
- Curso 2020/2021: 12 casos
- Curso 2021/2022: 11 casos
- Curso 2022/2023: 9 casos
- Curso 2023/2024: 24 casos

El porcentaje del alumnado absentista en el municipio en junio de 2024 es de un 0,13 %. Desde un punto de vista estadístico la incidencia es baja, aunque se ha duplicado el número de casos respecto a los últimos años. Desde un punto de vista cualitativo es importante, ya que detrás de cada caso de absentismo hay un riesgo real para que ese alumno o alumna se desarrolle e integre adecuadamente en su entorno social y más adelante laboral. También el absentismo se revela como un indicador de una problemática social de más amplio alcance, que afecta al conjunto familiar y que puede ser detectada y abordada por los Servicios Sociales.

Todo ello confirma la necesidad de intervenir en los casos concretos y desarrollar estrategias adecuadas de prevención.

Desde el punto de vista de la prevención, se valoran muy positivamente las acciones que se han llevado a cabo en 2023/2024, por lo que el objetivo es seguir trabajando en esa línea de cara al próximo curso:

- Programas y sistemas de apoyo para el alumnado en riesgo en el tercer ciclo de Primaria
- Acciones preventivas especificas en 1º de ESO por parte de los Servicios Sociales y del área municipal de Juventud.
- Mejorar la coordinación y traslado de información de los centros de Educación Primaria a los de Secundaria.
- Mejorar los procedimientos de control de salidas del alumnado durante el horario escolar.
- Información inmediata a las familias.
- Apoyos al alumnado absentista que les permita continuar con su aprendizaje.
- Aumentar la coordinación con Salud Mental Majadahonda y el área de psiquiatría infanto-juvenil el Hospital Puerta de Hierro.

El equipo de trabajo está asentado y bien coordinado. Se mejora la comunicación con los demás servicios municipales y con los responsables de los centros educativos. A este respecto destaca la notable implicación de los técnicos y diferentes profesionales del ámbito escolar, que han estado a total disposición de atender los casos que se les ha trasladado desde el programa.

Mantenimiento y mejoras en los centros educativos públicos

El mantenimiento de los 11 colegios públicos del municipio y 3 Escuelas Infantiles se ha llevado a cabo a través de un contrato anual de mantenimiento preventivo y correctivo, del que resultó adjudicataria la empresa EULEN.

Durante el verano del 2024 se ha reformado de manera integral la cocina del CEIP Fernando de Los Ríos y se ha instalado un techado en el patio. En el CEIP San Miguel se ha hecho obras de retirada de amianto de una zona del tejado del edificio. Se ha renovado la cocina de la Escuela Infantil Cigüeña María y se ha instalado césped artificial en los patios de infantil del CEIP Los Olivos y CEIP La Encina.

Subvenciones a la comunidad educativa curso 2023-2024

En el marco de las relaciones institucionales que el Ayuntamiento de Las Rozas mantiene con la comunidad educativa del municipio, así como de la política de apoyo y cooperación en actividades, servicios y proyectos de interés común, que contribuyen a la mejora de la calidad educativa y por tanto redundan en beneficio general del alumnado, se viene aprobando desde hace años una línea específica de subvenciones para los centros escolares públicos ubicados en el municipio, gestionada a través de la Concejalía de Educación.

Estas subvenciones directas, previstas en el presupuesto municipal anual, reguladas mediante los correspondientes convenios, tienen como objetivo general contribuir a la mejora continua de la calidad educativa. Ayudando para ello a sufragar los gastos que cada centro considere

prioritarios, dentro de las pautas marcadas en los Convenios, todo ello en beneficio e interés general de los alumnos escolarizados en cada centro.

Subvenciones a centros escolares públicos

Los beneficiarios directos de estas subvenciones son los 19 Centros Docentes Públicos radicados en el municipio: 4 Escuelas Infantiles; 9 CEIPs de Infantil y Primaria; 1 CEIPSO y 5 IES de Secundaria y Bachillerato.

Considerando el alumnado escolarizado en dichos centros para el curso 2023-24, los beneficiarios indirectos alcanzan más de 8.500 alumnos.

El objetivo general de estas subvenciones es contribuir a la mejora continua de la calidad educativa de los centros escolares del municipio. Ayudando para ello a sufragar los gastos que, dentro de las pautas marcadas en los Convenios, cada centro considere prioritarios, todo ello en beneficio e interés general de los alumnos escolarizados en cada centro, en el marco de la estrategia del Ayuntamiento de apoyo y cooperación con la comunidad educativa.

Son objetivos específicos:

A) Contribuir al buen estado general, mejora y mantenimiento de las instalaciones del centro.

B) Contribuir a la mejora de la calidad del equipamiento y material asociado a la actividad docente y educativa.

C) Contribuir a mejorar la atención al alumnado durante su estancia en el centro.

D) Impulsar la innovación educativa

E) Atender situaciones de emergencia social del alumnado escolarizado en el centro, sufragando gastos como comedor, libros o actividades complementarias/extraescolares.

F) Promover la salud escolar.

LOS CRITERIOS DE CONCESIÓN:

La cantidad total (260.000 €) destinada a estas subvenciones se distribuye con arreglo a los siguientes criterios:

- Un 64% (166.400 €) de la cantidad total disponible se distribuye entre todos los Colegios de Infantil y Primaria del municipio, así como el Centro de Educación Especial Monte Abantos, en función del número de alumnos escolarizados (en Infantil y Primaria) para el curso 2023/24, según datos de escolarización a fecha Septiembre 2023, lo que resulta una cantidad de 40,09 € por alumno.
- Un 30% (78.000 €) se distribuye entre todos los Institutos de Educación Secundaria (IES) del municipio, en función del número de alumnos escolarizados en Secundaria, FP y Bachillerato para el curso 2023/24, según datos de escolarización a fecha Septiembre 2023, lo que resulta una cantidad de 20,24€ por alumno.
- Un 6% (15.600 €) se distribuye entre las cuatro Escuelas Infantiles públicas del municipio y los 4 CEIPs que imparten 1º Ciclo de Educación Infantil, en función del número de alumnos escolarizados para el curso 2023/24, según datos de escolarización a fecha Septiembre 2023, lo que resulta una cantidad de 21,61 € por alumno.

Ayuntamiento de Las Rozas
Concejalía de Educación y Cultura

CRITERIOS DE SUBVENCIÓN ANUAL A CENTROS PÚBLICOS LAS ROZAS

Curso :	2023-2024
Importe:	**260.000 €**
Partida	108-3260-48901

Reparto fondos:

Destinatarios	Importes por nº alumnos		Importe x alumno
CEIPs	64%	166.400,00 €	40,09 €
IES	30%	78.000,00 €	20,24 €
ESCUELAS INFANTILES	6%	15.600,00 €	21,61 €

CEIPs	*Nº alumnos sep-23*	**166.400 €** *Importe por alumno:* **40,09 €**
CEIP SAN JOSÉ	295	11.826 €
CEIP SAN MIGUEL	339	13.589 €
CEIP VICENTE ALEIXANDRE	236	9.460 €
CEIP. FERNANDO DE LOS RIOS	573	22.970 €
CEIP LOS JARALES	498	19.963 €
CEIP LA ENCINA	435	17.438 €
CEIP SIGLO XXI	196	7.857 €
CEIPSO EL CANTIZAL	560	22.449 €
CEIP LOS OLIVOS	511	20.484 €
CEIP MARIO VARGAS LLOSA	378	15.153 €
C.E.E. MONTE ABANTOS	130	5.211 €
Totales Colegios Públicos:	*4.151*	*166.400,00 €*

INSTITUTOS	*Nº alumnos sep-23*	**78.000 €** *Importe por alumno:* **20,24 €**
IES ROZAS 1	536	10.851 €
IES BURGO I. ECHEVERRÍA	1.021	20.669 €
IES CARMEN CONDE	704	14.252 €
IES J. GARCÍA-NIETO	824	16.681 €
IES F. GARCÍA-LORCA	524	10.608 €
CEIPSO CANTIZAL	244	4.940 €
Totales Institutos	*3.853*	*78.000,00 €*

ESCUELAS INFANTILES	*Nº alumnos jul-21*	**15.600 €** *Importe por alumno:* **21,61 €**
E.I. CIGÜEÑA MARÍA	133	2.874 €
EI ASERRÍN ASERRÁN	176	3.803 €
EI LA MARAZUELA	75	1.620 €
EI JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	186	4.019 €
CEIP MARIO VARGAS LLOSA	39	843 €
CEIP LOS OLIVOS	41	886 €
CEIP SAN MIGUEL	42	907 €
CEIP SAN JOSÉ	30	648 €
totales Escuelas Infantiles:	*722*	*15.600,00 €*

Podrán ser gastos subvencionables a efectos de este Convenio:

A. Para contribuir al buen estado general y mantenimiento de las instalaciones del centro, se podrán sufragar gastos de pequeñas reparaciones en el centro, así como la compra y/o reparación de equipamientos complementarios tales como equipamiento deportivo (porterías, canastas), juegos infantiles para los patios, areneros, huertas escolares, …. o gastos de similar naturaleza adecuadamente descritos y justificados.

B. Material asociado a la actividad docente y educativa: adquisición de libros y material educativo, o gastos de similar naturaleza adecuadamente descritos y justificados.

C. Para contribuir a mejorar la atención al alumnado durante su estancia en el centro, se podrán sufragar gastos de contratación de refuerzos y personal especializado, por ejemplo, para el cuidado, apoyo y atención de alumnado en etapa Infantil, refuerzos para apoyo, vigilancia y supervisión de comedor y patios, servicios auxiliares de enfermería, o gastos de similar naturaleza adecuadamente descritos y justificados.

D. Para impulsar la innovación educativa, se podrán sufragar gastos asociados a las cuotas de inscripción para participar en torneos y certámenes de índole educativa; así como gastos de transporte de alumnado (y en su caso personal docente) asociados a su participación en este tipo de eventos o visitas educativas, o gastos de similar naturaleza adecuadamente descritos y justificados.

E. Para atender situaciones de emergencia social del alumnado escolarizado en el centro, se podrán sufragar gastos como cuotas de comedor, libros o actividades complementarias, extraescolares y clases de refuerzo escolar. Estas ayudas serán complementarias a las que se fijen desde el área Servicios Sociales, y será imprescindible, para su justificación, su aprobación en Consejo Escolar, con indicación de los datos de los beneficiarios, así como el concepto (cuota comedor, libros, refuerzo escolar, actividades complementarias/extraescolares).

F. Para la promoción de la salud escolar en su sentido amplio y principalmente la salud mental de la población escolar, se podrán sufragar gastos relativos a campañas de sensibilización e información en materia de salud escolar, programas de salud mental y gestión emocional o gastos de similar naturaleza adecuadamente descritos y justificados.

G. Con carácter excepcional, previo informe justificativo y motivado suscrito por representante del Centro Educativo beneficiario, que acredite el interés o necesidad a atender, podrán ser subvencionables también otras actividades, servicios o gastos no descritas anteriormente.

Subvenciones a AMPAs de centros escolares públicos

Los beneficiarios directos de estas subvenciones son las 15 Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS) de los 15 Centros Docentes Públicos del municipio: 9 CEIPs de Infantil y Primaria, 1 CEIPSO y 5 IES.

Los objetivos específicos de estas ayudas, destinadas a financiar las actividades extraescolares en los centros educativos públicos de Las Rozas, son:

a) Impulsar la innovación educativa, así como el aprendizaje y divulgación de conocimientos en todas las áreas.

b) Impulsar actividades, talleres y actividades que fomenten y promuevan el aprendizaje y desarrollo de habilidades y competencias del alumnado.

c) Favorecer la integración social, cultural y educativa del alumnado perteneciente a colectivos sociales o culturales desfavorecidos.

d) Mejorar el rendimiento escolar del alumnado, con talleres de apoyo y refuerzo escolar para los alumnos que los necesiten.

e) Mejorar la convivencia y la salud emocional del alumnado del centro.

f) Facilitar la conciliación familiar.

CRITERIOS DE CONCESIÓN:

Dicha cantidad se distribuye entre las diferentes AMPAS conforme a dos criterios:

A) Por una parte, en función del tipo de centro, asignándose:
- 100.000 € para AMPAs de CEIPs (Etapas de Infantil y Primaria)
- 40.000 € para AMPAs de IES (Etapas de ESO y Bachillerato)

Y ello atendiendo a la demanda histórica de extraescolares, que es mayor en las etapas de Infantil y sobre todo Primaria.

B) Por otra, a su vez, en función del número total de alumnos escolarizados y del número de alumnos de origen extranjero:
- El 85% de la cantidad asignada se distribuye en función del número de alumnos escolarizados en cada centro (según datos de escolarización a fecha septiembre de 2023). Para ello se divide dicha cuantía entre el número total de alumnos, resultando la cantidad por alumno; cantidad que se multiplica a continuación por el número de alumnos de cada centro para obtener la ayuda a otorgar.
- El 15% de la cantidad asignada se distribuye entre las Ampas en función del número de alumnos escolarizados extranjeros en el centro, según datos facilitados por los centros para el curso 2023/2024. Para ello se divide la cuantía entre el número total de alumnos de origen extranjero, resultando la cantidad por alumno; cantidad que se multiplica a continuación por el número de alumnos de origen extranjero de cada centro para obtener la ayuda a otorgar.

Este baremo tiene como objetivo un reparto de las cantidades en función de criterios objetivos (número de alumnos escolarizados), al tiempo que pretende contribuir a la igualdad de oportunidades, y una mayor integración y participación del alumnado de origen extranjero, en principio más desfavorecido, en las actividades extraescolares de su centro.

CRITERIOS DE SUBVENCIÓN AMPAS PARA EXTRAESCOLARES							
Curso :	2023-2024						
Importe total:	**140.000 €**						
Partida Pto 2022:	108-3260-48900						
Reparto fondos:	**Cuantía:**		**Reparto entre:**	**Indicador:**	**CUANTÍA**	**Objetivos:**	
	CEIPs	100.000,00 €	85%	Nº alumnos del centro	85.000 €	Conciliación familiar y promoción educativa	Integración e inclusión social. Atención a la diversidad
			15%	Nº alumnos extranjeros centro	15.000 €		
	IES	40.000,00 €	85%	Nº alumnos del centro	34.000 €		
			15%	Nº alumnos extranjeros centro	6.000 €		

Ayuntamiento de Las Rozas
Concejalía de Educación y Cultura

CENTROS EDUCATIVOS	DATOS ALUMNADO (y ORIGEN EXTRANJERO)			Cáculo distribución de 100.000 €		
				85%	15%	
	Nº total alumnos a Sept 23	ALUMNOS EXTRANJEROS	% EXTR s/total	85.000 €	15.000 €	TOTAL por AMPA
				Por alumno:	Por alumno extranjero	
AMPAS CEIPs	Fuente: Centros			21,14 €	20,69 €	
CEIP SAN JOSÉ	295	45	15%	6.236,01 €	931,03 €	7.167,05 €
CEIP SAN MIGUEL	339	159	47%	7.166,13 €	3.289,66 €	10.455,78 €
CEIP VICENTE ALEIXANDRE	236	111	47%	4.988,81 €	2.296,55 €	7.285,36 €
CEIP FERNANDO DE LOS RIOS	573	80	14%	12.112,66 €	1.655,17 €	13.767,83 €
CEIP LOS JARALES	498	51	10%	10.527,23 €	1.055,17 €	11.582,40 €
CEIP LA ENCINA	435	32	7%	9.195,47 €	662,07 €	9.857,54 €
CEIP SIGLO XXI	196	149	76%	4.143,25 €	3.082,76 €	7.226,01 €
CEIPSO EL CANTIZAL	560	32	6%	11.837,85 €	662,07 €	12.499,92 €
CEIP LOS OLIVOS	511	28	5%	10.802,04 €	579,31 €	11.381,35 €
CEIP MARIO VARGAS LLOSA	378	38	10%	7.990,55 €	786,21 €	8.776,76 €
Totales Colegios Públicos:	*4.021*	*725*	*18%*	85.000,00 €	15.020,69 €	100.000,00 €

				Cáculo distribución de 40.000 €		
				85%	15%	
				34.000 €	6.000 €	
	Nº total alumnos a Sept 22	ALUMNOS EXTRANJEROS	% EXTR s/total	Por alumno:	Por alumno extranjero	TOTAL por AMPA
AMPAS IES				8,82 €	14,46 €	
IES ROZAS 1	536	153	29%	4.729,82	2.212,05	6.941,87
IES BURGO IGNACIO ECHEVERRÍA	1.021	114	11%	9.009,60	1.648,19	10.657,80
IES CARMEN CONDE	704	44	6%	6.212,30	636,14	6.848,45
IES JOSÉ GARCÍA-NIETO	824	26	3%	7.271,22	375,90	7.647,12
IES FEDERICO GARCÍA-LORCA	524	56	11%	4.623,93	809,64	5.433,57
CEIPSO CANTIZAL	244	22	9%	2.153,13	318,07	2.471,20
Totales Institutos:	*3.853*	*415*	*11%*	34.000,00	6.000,00	40.000,00
Total:	*7.874*	*1.140*	*14%*	119.000,00	21.020,69	140.000,00

Serán actividades y gastos subvencionables los que se ajusten a los siguientes requisitos:

Con carácter general las cantidades aportadas por el Ayuntamiento deberán dedicarse a los siguientes conceptos:

A) Pagos a los profesionales encargados del desarrollo de las actividades, adquisición de material y equipamiento.
B) Las actividades extraescolares desarrolladas en el centro educativo deben cumplir los siguientes requisitos:
- Que hayan sido aprobadas por el Consejo Escolar del centro.
- Que tengan carácter de actividad complementaria o extraescolar.
- Que se desarrollen dentro del recinto escolar.
- Que se desarrollen por personal cualificado, pudiendo al efecto suscribir un contrato de servicios.
- Que se suscriba por parte de la entidad que desarrolla las actividades un seguro de responsabilidad civil.

C) Requisitos en cuanto a la participación del alumnado:

Este Convenio pretende facilitar la participación del mayor alumnado posible en las actividades extraescolares programadas. Por ello, será requisito aportar una Memoria Justificativa describa el criterio y el procedimiento de acceso del alumnado a las mismas.

D) Requisitos en cuanto al tipo de actividades.

Las subvenciones estarán destinadas a actividades extraescolares y/o complementarias en cualquiera de las siguientes categorías:

a) Actividades que impulsen la innovación educativa, así como el aprendizaje y divulgación de conocimientos en todas las áreas.

b) Actividades, talleres y actividades que fomenten y promuevan el aprendizaje y desarrollo de habilidades y competencias del alumnado.

c) Actividades de refuerzo escolar que contribuyan a mejorar el rendimiento escolar del alumnado;

d) Actividades y servicios que faciliten la conciliación familiar.

g) Actividades y acciones destinadas a mejorar la convivencia y la salud emocional de los alumnos.

e) Actividades deportivas, artísticas o académicas que favorezcan la colaboración y el trabajo en equipo, la integración social, cultural y educativa del alumnado.

f) Para atender situaciones de desigualdad social del alumnado escolarizado en el centro, se podrán sufragar total o parcialmente cuotas de actividades complementarias, extraescolares y clases de refuerzo escolar. Será necesario aportar justificación determine las causas, con indicación de los datos de los beneficiarios, así como el concepto (cuota, refuerzo escolar, actividades complementarias/extraescolares).

g) Gastos relacionados con la divulgación de las actividades (folletos, banners, cartelería), siempre y cuando no superen el 5% del importe total de la subvención.

h) Con carácter excepcional, previo informe justificativo y motivado suscrito por representante del AMPA, que acredite el interés pedagógico, de conciliación, o de otra índole relacionada con la educación, podrán ser subvencionables también otras actividades no descritas anteriormente.

Subvenciones a centros escolares concertados

Los beneficiarios directos de estas subvenciones son los 6 Colegios Concertados radicados en el municipio: Fundación Colegio Berriz; Cristo Rey; Santa María de Las Rozas; Gredos San Diego Las Rozas; Punta Galea; y Zola Las Rozas.

Considerando el alumnado escolarizado en dichos centros para el curso 2023-24, los beneficiarios indirectos alcanzan a más de 5.700 alumnos.

Como objetivo general está la mejora continua de la calidad educativa de los centros escolares del municipio, con los siguientes objetivos específicos:

A) Contribuir a la mejora de la calidad del equipamiento y material asociado a la actividad docente y educativa.

B) Impulsar la innovación educativa, así como el aprendizaje y divulgación de conocimientos en todas las áreas.

C) Promover la salud escolar, con especial referencia a salud emocional

D) Facilitar la conciliación familiar, y mejorar el rendimiento escolar del alumnado, con talleres de apoyo y refuerzo escolar para los alumnos que los necesiten.

CRITERIOS DE CONCESIÓN:

Dicha cantidad se distribuye entre los colegios concertados conforme a dos criterios:

A) Por una parte, en función del tipo de centro, asignándose:
- 80.000 € para centros concertados que son Fundaciones o entidades sin ánimo de lucro: Cristo Rey, Fundación Colegio Berriz, Santa María de Las Rozas y Gredos San Diego.
- 20.000 € para resto de centros concertados: Zola, Punta Galea

B) Por otra, a su vez, en función del número de alumnos escolarizados, según datos oficiales de escolarización a fecha septiembre de 2023. Fijando una cantidad mínima por centro, de 10.000 € para fundaciones o entidades sin ánimo de lucro, y de 5.000 € para el resto de centros concertados del municipio.

Así, se resumen la distribución de los 100.000€ en función de los criterios arriba mencionados, teniendo en cuenta el tipo de centro, y el número de alumnos escolarizados, a razón de 25,08 € por alumno en un caso y de 7,90 € en otro.

CRITERIOS DE SUBVENCIÓN ANUAL A CENTROS CONCERTADOS LAS ROZAS

Curso :	2023-2024
Importe:	**100.000 €**
Partida	108-3260-48902

	Destinatarios	Cuantía:		Importe x alumno	Indicador:
Reparto fondos:	Concertados Fundaciones sin ánimo de lucro	80%	80.000,00 €	25,08 €	Nº alumnos por centro
	Resto de Concertados	20%	20.000,00 €	7,90 €	

Concertados Fundaciones sin ánimo de lucro	**Nº alumnos sep-23**	**80.000 €**	
		MÍNIMO COMÚN	**Importe por alumno sobre el 50%**
		10.000,00 €	**12,54 €**
COLEGIO CRISTO REY	601	10.000,00 €	7.536,05 €
COLEGIO STA MARÍA DE LAS ROZAS	212	10.000,00 €	2.658,31 €
COLEGIO FUNDACIÓN BERRIZ	642	10.000,00 €	8.050,16 €
COLEGIO GREDOS SAN DIEGO	1.735	10.000,00 €	21.755,49 €
	3.190	**40.000,00 €**	**40.000,00 €**

Concertados privados	**Nº alumnos sep-23**	**20.000,00 €**	
		MÍNIMO COMÚN	**Importe por alumno sobre el 50%**
		5.000,00 €	**3,95 €**
COLEGIO ZOLA	1.443	5.000,00 €	5.699,05 €
COLEGIO PUNTA GALEA	1.089	5.000,00 €	4.300,95 €
	2.532	**10.000,00 €**	**10.000,00 €**

Conforme a los objetivos que ambas partes persiguen con la suscripción de este Convenio, podrán ser gastos subvencionables:

A) Para contribuir a la mejora de la calidad del material asociado a la actividad docente y educativa: adquisición de libros y material educativo, o gastos de similar naturaleza adecuadamente descritos y justificados.

B) Para impulsar la innovación educativa y desarrollar actividades y proyectos que fomenten y promuevan el aprendizaje y adquisición de habilidades y competencias del alumnado en todos los ámbitos durante el horario lectivo se podrán sufragar gastos asociados actividades que impulsen la innovación educativa, así como el aprendizaje y divulgación de conocimientos en todas las áreas. Actividades, talleres y actividades que fomenten y promuevan el aprendizaje y desarrollo de habilidades y competencias del alumnado. Actividades deportivas, artísticas o académicas que favorezcan la colaboración y el trabajo en equipo, la integración social, cultural y educativa del alumnado. Las cuotas de inscripción para participar en torneos y certámenes de índole educativa dentro de los objetivos descritos, así como gastos de transporte de alumnado (y en su caso personal docente) directamente asociados a su participación en este tipo de proyectos. Otros de similar naturaleza, adecuadamente descritos y justificados.

C) Para promover la salud escolar, con especial referencia a salud emocional, se podrán sufragar gastos relativos a campañas de sensibilización e información en materia de salud escolar, programas de salud mental y gestión emocional, o gastos de similar naturaleza adecuadamente descritos y justificados.

D) Para facilitar la conciliación familiar se podrán sufragar actividades extraescolares y complementarias en el centro escolar, fuera del horario lectivo, que al tiempo que constituyen un complemento a la formación del alumnado ayuden a las familias a conciliar sus responsabilidades y horarios laborales. En este ámbito se podrán justificar gastos asociados a la contratación de actividades que promuevan el aprendizaje en todas las áreas, así como aquellas de refuerzo escolar que ayuden a mejorar el rendimiento académico del alumnado más rezagado.

E) Se podrán sufragar otros gastos no contemplados de forma específica en los Convenios podrán ser excepcionalmente subvencionables, previo informe de justificación y necesidad firmado por parte del Director del centro ante la Concejalía de Educación y Cultura, que deberá aprobarlo con carácter previo.

Firma de convenios de colaboración

Durante el curso 2023-2024, además de los convenios para la concesión de subvenciones nominativas para la comunidad educativa del municipio, se han suscrito otros con distintas entidades:

Comunidad de Madrid

• Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, para el Control y Prevención de Absentismo Escolar.

• Convenio de Colaboración en materia de educación infantil suscrito entre la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Las Rozas de

Madrid, para el sostenimiento de las Escuelas Infantiles: Cigüeña María, La Marazuela y Juan Ramón Jiménez.

• Ayuda a Mantenimiento de Centros de la Comunidad de Madrid para el Centro de Educación Especial público Monte Abantos, los 4 colegios con 1º ciclo de educación infantil (CEIP San Miguel, CEIP San José, CEIP Los Olivos y CEIP Mario Vargas Llosa), y CEIPSO El Cantizal.

Universidad Francisco de Vitoria

• Convenio de colaboración entre la Universidad Francisco de Vitoria y el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid para la realización del X Torneo de Intermunicipal de Debate Escolar.

• Convenio de colaboración entre la Universidad Francisco de Vitoria y el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid para la concesión de becas al estudio.

Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de la Comunidad de Madrid

• Convenio de colaboración entre el Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid para el desarrollo de jornadas de formación.

INCIBE

• Convenio de colaboración entre INCIBE y el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid para la realización de las actividades Stand y Road Show en el municipio.

Acciones y actividades de la Concejalía de Educación

Torneo Municipal de Debate

El Ayuntamiento de Las Rozas, a través de la Concejalía de Educación y Cultura, impulsa el debate escolar con el objetivo fundamental de mejorar habilidades y competencias de enorme utilidad para los alumnos, y que complementan la tarea educativa de los profesores en el aula. Algunas de las más destacadas:

- Oratoria, expresión oral y hablar en público, perdiendo el miedo escénico, aprendiendo a dominar el lenguaje verbal y gestual.
- Dialéctica, utilizando la argumentación –con datos, pruebas y evidencias-, la refutación y el razonamiento para defender las ideas, sin atacar jamás al adversario en su faceta personal.
- Desarrollo del pensamiento crítico: los alumnos se cuestionan y descubren los pros y contras de cada posición.
- Tolerancia: los alumnos entienden los argumentos a favor y en contra, se ponen en el papel del adversario.
- Trabajo en equipo: cada equipo está formado por varios integrantes que trabajan aspectos diversos y complementarios del proceso: investigación y documentación; aportación de pruebas, estudios, evidencias; síntesis de ideas fuerza, etc.
- Capacidad de análisis y de síntesis: los alumnos deben consultar numerosas fuentes de investigación y documentación, extraer las más relevantes, armar argumentaciones sólidas y exponerlas de forma sucinta y convincente.

El debate constituye una potente herramienta pedagógica muy utilizada en el ámbito universitario. Para trasladar esta actividad al ámbito escolar en la etapa de Secundaria, el Ayuntamiento de Las Rozas organiza dos competiciones, en las que pueden participar, de forma voluntaria, todos los centros educativos del municipio con sus equipos correspondientes.

Esta iniciativa tiene como objetivos pedagógicos y por ello incluyen, además de las fases de competición, programas de formación previos tanto a profesores como a alumnos, que les permiten aprender y usar el debate como herramienta de formación en el aula. Además, todas las etapas clasificatorias en las que los distintos equipos se enfrentan dialécticamente son abiertas al público, con el fin de mostrar el trabajo desarrollado por los alumnos a las familias y la comunidad educativa.

"¿Deberían prohibirse los móviles a menores de 16 años?". Este es el tema que debatieron los alumnos, que compitieron en la X edición del Torneo Municipal de Debate Escolar.

El Torneo, dirigido a los cursos de 2º y 3º de Secundaria de todos los centros educativos públicos, concertados y privados de Las Rozas, en esta edición ha contado con la participación de 18 equipos de alumnos entre 12 y 14 años, procedentes de doce centros educativos, los Colegios Orvalle, Punta Galea, IES Carmen Conde, Balder, Bérriz, Cristo Rey, IES Federico García Lorca, Santa María de Las Rozas, IES El Burgo, CEIPSO El Cantizal y Logos.

Tanto los alumnos participantes como sus profesores recibieron formación específica para enseñarles de forma teórico-práctica las claves del debate, sus fases, formato, herramientas así como el análisis de la pregunta y los aspectos más relevantes de la comunicación no verbal. Aprendieron a desarrollar un discurso, seleccionar los mensajes claves, elaborar evidencias pertinentes, responder a las preguntas del contrario, manejar los tiempos y convencer a la audiencia. Todo ello bajo la coordinación de Con Acento Jóvenes Promesas, empresa especializada en debate cuyos formadores acumulan una larga experiencia en este campo. Así, durante diversas jornadas, los equipos participantes, recibieron en aulas municipales la formación necesaria para familiarizarse con el debate y sus técnicas.

La fase de competición del Torneo tuvo lugar a principios de marzo, y la gran final con los dos equipos finalistas se celebró el domingo 10 de marzo, en una sesión abierta al público en el Auditorio del HUB 232. Todos los participantes obtuvieron un diploma de reconocimiento a su trabajo.

El equipo ganado de esta edición fue el Colegio Orvalle.

Torneo Intermunicipal de Debate (TIDE)

El Ayuntamiento de Las Rozas volvió a sumarse este curso a la XI edición del Torneo intermunicipal de Debate Escolar de la Universidad Francisco de Vitoria, dirigida a alumnos de 4º de ESO y 1º de Bachillerato. Participaron más de 250 alumnos de 40 centros educativos públicos, privados y concertados de los municipios de Majadahonda, Boadilla del Monte, Las Rozas, Pozuelo de Alarcón, Galapagar y Madrid que se dieron cita un año más en este programa formativo.

Del 12 al 14 de abril de 2024, los alumnos pusieron a prueba sus capacidades retóricas y participarán en un programa didáctico que busca a través de la formación en la palabra fomentar

el trabajo en equipo, la capacidad de empatía, la búsqueda de la verdad, la investigación, la capacidad de argumentar, razonar y evidenciar, así como las destrezas propias de la comunicación no verbal y la persuasión.

Este año, el tema de debate, elegido por votación popular entre los propios alumnos, ha sido ¿Debería reducirse la mayoría de edad a los 16 años?

Durante cuatro meses, los alumnos, han recibido formación específica para enfrentarse al torneo, y han demostrado lo aprendido ante un jurado profesional.

En esta edición el colegio Esclavas del Sagrado Corazón (Madrid) y el colegio San Jaime (Majadahonda) llegaron a la final del XI Torneo Intermunicipal de Debate Escolar celebrado en el Senado de Madrid el 18 de abril de 2024. El premio al Mejor Orador ha sido para Álvaro Garmendia del colegio Retamar (Pozuelo de Alarcón).

Graduaciones de bachillerato, FP y 4º ESO (CEIPSO El Cantizal) de centros educativos públicos

Como todos los años, los institutos despiden a sus alumnos que han completado este curso 2º de Bachillerato o el último curso de FP. Además, el CEIPSO El Cantizal, celebra la graduación de sus alumnos de 4º de ESO.

Todos los actos constaron de una parte institucional, con intervención de la dirección del centro, representantes del AMPA y presencia de la administración municipal, otra parte dedicada a reconocer los méritos de estudiantes destacados a través de matrículas, becas o premios, y una tercera más lúdica que pasa por las distintas actuaciones protagonizadas por los alumnos así como el aperitivo posterior. El Auditorio Joaquín Rodrigo acogió estas ceremonias a las que, como es habitual, asistió como público profesorado, familiares y amigos de los alumnos que se gradúan.

Las fechas de realización de los actos de graduación fueron:

JOSE GARCIA NIETO: 20 de mayo

F. GARCIA LORCA: 21 de mayo

LAS ROZAS I: 22 de mayo

CARMEN CONDE: 23 de mayo

BURGO IGNACIO ECHEVERRIA: 24 de mayo

CEIPSO CANTIZAL: 4 de junio

Premios de Excelencia Educativa

El alcalde de Las Rozas, José de la Uz, y la Concejal de Educación y Cultura, Gloria Fernández, reconocieron, al igual que en ediciones anteriores el talento, el esfuerzo, las ganas de aprender, la ilusión por ir más allá en su formación, y la capacidad de superación que han demostrado 120 alumnos excelentes de todos los centros educativos de Las Rozas.

Un total de 120 procedentes de 29 centros educativos del municipio participaron en esta iniciativa que premia y reconoce el esfuerzo y el mérito de los mejores alumnos del municipio

que han cursado 6º de Educación Primaria y 4º de Educación Secundaria. El acto de entrega se celebró en el Auditorio Joaquín Rodrigo con la asistencia de las familias, los profesores y directores de los centros docentes participantes y la concejal de Educación, Cultura e Innovación Tecnológica, Mercedes Piera, además de José Macías director de la DAT Oeste.

Se trata de alumnos que, tras finalizar las etapas de Educación Primaria y Secundaria, consiguen los mejores expedientes de sus respectivos centros educativos. Con estos premios a la Excelencia, el Ayuntamiento quiere reconocer de forma pública e institucional a los mejores alumnos de Las Rozas y poner en valor la excelencia académica, el mérito y el esfuerzo.

Los premios están dirigidos al alumnado de 6º de Primaria y 4º de la ESO de todos los centros educativos de Las Rozas, eligiendo el claustro de cada centro, en base al expediente académico, a sus tres mejores alumnos de cada curso mencionado. Así, los 120 alumnos seleccionados recibieron el 6 de junio de 2024 un diploma de reconocimiento y un premio consistente en una tarjeta-regalo por cuantías distintas en función de la categoría: el primer premio, dotado con 153 euros, el segundo con 120 y el tercero con 68 euros.

Instalación INCIBE

Desde el Instituto Nacional de Ciberseguridad de España M.P. S.A., se contactó con la Concejalía de Educación y Cultura de este Ayuntamiento para ofrecer la posibilidad de llevar a cabo con escolares del municipio el evento" Roadshow itinerante".

Para el desarrollo de la actividad se firmó el correspondiente convenio de colaboración entre INCIBE y el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

El objetivo del evento es reforzar la confianza en el ámbito digital a través de la formación y capacitación en materia de ciberseguridad, así como elevar los niveles necesarios de cultura en ciberseguridad que cualquier persona debe tener para desenvolverse con confianza en la era digital.

El S.M.E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España M.P., S.A. (INCIBE), sociedad dependiente del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, es la entidad de referencia para el desarrollo de la ciberseguridad y de la confianza digital de los ciudadanos, la red académica y de investigación española (RedIRIS) y las empresas, especialmente para sectores estratégicos.

La misión de INCIBE es reforzar la ciberseguridad, la confianza y la protección de la información y privacidad en los servicios de la Sociedad de la Información, aportando valor a ciudadanos, empresas, Administración, red académica y de investigación española, sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones y sectores estratégicos en general.

Durante los días 30 de enero y 1,2 y 3 de febrero, se dispuso el Road Show en el parking del Centro Multiusos y un Stand en el HUB 232.

En esta experiencia participaron 444 alumnos del Colegio Santa María de Las Rozas, del GSD Las Rozas, CEIP Fernando de Los Ríos y CEIPSO El Cantizal.

PLAN DE SALUD MENTAL

Asesoramiento de redacción del Plan De Salud Mental

El Ayuntamiento de Las Rozas ha elaborado un Plan de Salud Mental. Un documento elaborado durante más de un año de trabajo, destinado a promover el bienestar emocional y psicológico de todos los vecinos, desde los más jóvenes hasta los adultos.

Este Plan de Salud Mental de Las Rozas ha sido elaborado desde la concejalía de Educación, con 35 mesas y reuniones participativas, que han permitido recoger la experiencia e impresiones de toda la comunidad y un mapa detallado de los problemas y sus posibles soluciones. La coordinación y las aportaciones de 10 concejalías del Gobierno municipal ha sido fundamental para incluir nuevas propuestas y adaptar iniciativas existentes, todas con el objetivo de mejorar el bienestar de los vecinos.

Así, la estrategia planteada se divide en dos áreas fundamentales que abordan de forma integral los retos emocionales y psicológicos de la sociedad:

INTERVENCIÓN: Orientada a brindar apoyo especializado a casos que requieren atención inmediata mediante un equipo de psicólogos que atenderá a los alumnos derivados desde los centros educativos.

PREVENCIÓN: Es el enfoque fundamental y distintivo de este Plan. Pretende anticiparse a los problemas emocionales mediante la formación de actores clave, como directores de colegios, padres y trabajadores municipales.

En total, los expertos responsables de este Plan de Salud Mental han diseñado cerca de 200 actividades, dirigidas a personas de todas las edades, y que se desarrollarán en áreas tan diversas como el ocio, el entorno laboral, la educación y la naturaleza. Un enfoque integral que busca generar una transformación social profunda, promoviendo la participación de todos los vecinos de Las Rozas en favor del bienestar mental.

Jornada COPTOCAM

I JORNADAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. LA IMPORTANCIA DEL T.O EN EL CONTEXTO EDUCATIVO.

Destinatarios: Profesionales y familias interesados en la atención a la diversidad en entornos educativos.

Las jornadas tienen como finalidad identificar y superar las barreras que enfrentan alumnos y familias en el ámbito educativo. Además, pretenden destacar la relevancia del equipo multidisciplinario, especialmente del Terapeuta Ocupacional, en la promoción de la inclusión educativa. Se busca presentar recursos y herramientas destinados a prevenir, detectar y fomentar la inclusión, generando espacios de debate y reflexión basados en evidencias y buenas prácticas. Asimismo, se difundieron avances científicos e innovaciones relevantes para el tratamiento de la diversidad educativa y se propusieron mejoras concretas en los programas y servicios educativos existentes.

Las I Jornadas de Atención a la Diversidad realizada el 19 y 20 de abril de 2024 en el Centro Cultural Pérez de la Riva, se centraron en resaltar la importancia del Terapeuta Ocupacional en el contexto educativo. Durante el evento, se ofrecieron herramientas y recursos destinados a la

atención de alumnos neurodivergentes, con el objetivo de mejorar su inclusión en el ámbito educativo.

MEMORIA DE LAS I JORNADAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: LA IMPORTANCIA DEL TERAPEUTA OCUPCIONAL EN EL CONTEXTO EDUCATIVO

La educación inclusiva parte de la convicción de que la educación es un derecho humano fundamental recogido en la Convención sobre los Derechos del Niño (1989).

Hablar de integración, de inclusión, de diversidad o de necesidades educativas especiales, supone una intencionalidad de cambio, de enfoque conceptual, de mentalidad, de actitud ante la realidad de las personas diferentes, pero sobre todo, cambio en la praxis educativa (1)

El Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de la Comunidad de Madrid (COPTOCAM), organizó estas jornadas de sensibilización dirigidas a familias y profesionales interesados en conocer cómo podemos contribuir a la creación de sociedades y entornos socioeducativos verdaderamente inclusivos y en la promoción de un desarrollo sostenible.

El evento tuvo lugar gracias a la colaboración del Ayuntamiento de las Rozas y la cesión del espacio Centro Cultural Pérez de la Riva el 19 y el 20 de abril de 2024

A través de estas Jornadas se buscó identificar y superar las barreras que enfrentan alumnado y familias en el ámbito educativo, así como resaltar la importancia del trabajo en equipo multidisciplinario, donde el Terapeuta Ocupacional desempeña un papel destacado.

Se presentaron recursos y herramientas para prevenir, detectar y fomentar la inclusión educativa, y se crearon espacios de debate y reflexión basados en evidencias y buenas prácticas con el propósito de fomentar el cambio y la mejora en programas, servicios y organizaciones educativas.

En resumen, las I Jornadas de Atención a la Diversidad han representado un compromiso conjunto por construir sociedades y entornos socioeducativos verdaderamente inclusivos, donde cada individuo pueda desarrollar su potencial y mejorar su calidad de vida.

El evento fue diseñado y coordinado por la Vocalía de Grupos de Trabajo y Participación de COPTOCAM

OBJETIVOS PERSEGUIDOS

- Conocer e identificar las barreras a las que se enfrentan algunas/os alumnas/os y familias.

- Conocer la importancia del equipo multidisciplinar en la atención a la diversidad, destacando el papel del Terapeuta Ocupacional.

- Conocer recursos y herramientas que prevengan, detecten y ayuden en la inclusión educativa.

- Generar un espacio de debate, de reflexión, de conocimiento y de buenas prácticas basadas en la evidencia.

- Difundir avances en el conocimiento científico e innovación en el ámbito de la atención a la diversidad.

- Aportar experiencias y propuestas para el cambio y mejora de los programas, servicios y organizaciones.

- Proporcionar visibilización y respuestas a las familias y alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE) y con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), con el objetivo de facilitar sus vidas diarias.

Al evento asistieron un total de 35 personas, de las cuales un gran porcentaje fueron terapeutas ocupacionales.

Pese a no contar con una participación masiva, dentro de los asistentes el feedback al finalizar fue muy bueno.

Quedó clara la importancia de trabajar de forma transdisciplinar para dar la mejor atención posible al alumnado neurodivergente, y lo trascendente que es esto para la salud mental de los niños y las niñas.

A raíz de las ponencias realizadas surgieron propuestas de comunicaciones para repetir el evento el próximo año y se nos propuso para la segunda edición abrir las conferencias al colectivo de pediatras y sanitarios de atención a la infancia.

Para poder desarrollarlas ha sido imprescindible la colaboración ofrecida desde distintos ámbitos del Ayuntamiento de las Rozas.

Para futuras ediciones consideramos que debe mejorar su difusión a través de redes sociales e implicar en mayor medida a los equipos docentes

Proyecto piloto: Taquillas para móviles en centros escolares

Desde el Área de Educación se ha sido consciente de la creciente preocupación y demanda de soluciones de la comunidad educativa en relación al uso de dispositivos móviles en las aulas.

Por ello, enmarcado dentro del estudio del Plan de Salud Mental que se estaba desarrollando, se ha considerado conveniente realizar una experiencia piloto sobre el efecto que tendría la colocación de taquillas para guardar teléfonos móviles en dos centros de educación secundaria del municipio. Atendiendo a la demanda y al número de alumnos, se han seleccionado el IES Federico García Lorca y el CEIPSO El Cantizal.

Se han instalado un total de 670 taquillas entre los 2 centros (420 IES Federico García Lorca, 250 en CEIPSO El Cantizal), y se ha realizado una valoración de la experiencia al finalizar el curso para evaluar su efectividad con los siguientes resultados:

VALORACIÓN INSTALACIÓN DE TAQUILLAS PARA MÓVILES EN CENTROS EDUCATIVOS

Destinatario: Alumnos de secundaria y bachillerato

Objetivos: Instar a los alumnos a guardar sus móviles a lo largo de toda la jornada escolara en unas taquillas específicas para ello

Descripción: Se instalan taquillas de tamaño teléfono móvil para que los alumnos depositen el inicio de la jornada el teléfono en su taquilla y puedan estar concentrados en su jornada, en las relaciones personales y sin distracciones constantes.

IES Federico García Lorca

- 1º ESO: Usuarios taquillas 26

- 2º ESO: Usuarios taquillas 24

- 3º ESO: Usuarios taquillas 32

- 4º ESO: Usuarios taquillas 18

- 1º Bachillerato: Usuarios taquillas 15

- 2º Bachillerato: Usuarios taquillas 8

No se estableció el uso de taquillas como obligatorio.

INCIDENCIAS: Perdida de llaves de dos candados. Ningún robo.

OPINIÓN GENERAL FAMILIAS: Los padres se han manifestado contentos y favorables a las taquillas.

VALORACIÓN GENERAL: Es uso de las taquillas es bajo en los cursos de bachillerato y 4 ESO, pero tenemos la confianza de que se ira implementando con los cursos venideros. A día de hoy, nuestros alumnos no usan los móviles en el Centro y ni siquiera los llevan en la mano lo que da al Centro, al contrario de lo que ocurría en el pasado, un aire de seriedad. Creemos que el hecho de que los alumnos tengan los móviles en las taquillas y no en su poder les hace ser capaces de alejarse también en casa de ellos por lo que se concentran más en las tareas académicas que tienen para el día siguiente.

OBSERVACIONES: Para futuras instalaciones en otros centros, sugerimos el uso de numeraciones en las taquillas que eviten la dificultad de identificarlas.

CEIPSO El Cantizal

ALUMNOS POR CURSO:

- 1º ESO: Usuarios taquillas 11

- 2º ESO: Usuarios taquillas 2

- 3º ESO: Usuarios taquillas 1

- 4º ESO: Usuarios taquillas 2

No se estableció el uso de taquillas como obligatorio.

INCIDENCIAS: No ha ocurrido ninguna incidencia desde su implantación.

OPINIÓN GENERAL FAMILIAS: Las familias se han mostrado receptivas con la implantación de las taquillas en el centro y se muestran favorables a que los alumnos las utilicen como una medida efectiva para que no estén pendientes de las notificaciones que les puedan llegar a sus dispositivos móviles.

VALORACIÓN GENERAL: Desde el centro, los profesores y los auxiliares de control estábamos expectantes por ver el funcionamiento de las mismas. Quizá, la mayor cuestión planteada ha sido si su uso debía de ser obligatorio o no y de si se formarían aglomeraciones al dejar los

alumnos el dispositivo en las taquillas (así como posibles justificaciones para retrasos). Pero, finalmente, nos parece que el funcionamiento ha sido muy bueno por parte de los alumnos que las están utilizando y de respeto por parte de aquellos que no. Las taquillas están siendo cuidadas por parte de todos. Los alumnos han referido que les gustaría que tuviesen un tamaño mayor para poder guardar otros objetos aparte del teléfono móvil.

OBSERVACIONES: - Los alumnos que más utilizan las taquillas son los de 1º ESO. Algunos de los mismos no las han solicitado porque, todavía, no disponen de teléfono móvil, pero se han mostrado muy ilusionados con su implantación. Por ello, creemos que su uso crecerá exponencialmente a medida que se vayan viendo como algo habitual y vayan llegando nuevas promociones.

- Los alumnos de los cursos más elevados son más reacios a separarse del teléfono y tienen miedo de que puedan ocurrir incidencias como robos (ha sido lo más cuestionado).

- Desde el centro se pidió una fianza de 5 euros, que será devuelta en junio, y quizá esto haya hecho que algunos alumnos no la hayan adquirido.

- Para fomentar su uso desde el centro hemos incrementado la penalización del uso del teléfono.

Proyecto piloto: Fundas inhibidoras para móviles en centros escolares

Siguiendo con la preocupación sobre el uso excesivo de teléfonos móviles manifestada por los centros escolares durante las mesas de trabajo previas a la redacción del Plan de Salud Mental, se ha puesto en marcha realizar un proyecto piloto sobre el efecto que tendría la entrega de fundas inhibidoras para móviles en un centro educativo de secundaria para guardar teléfonos móviles.

El objetivo es instar a los alumnos a guardar sus móviles a lo largo de toda la jornada escolar en unas fundas específicas para ello. Para ello, la idea es hacer entrega de una funda personalizable por alumno que se cierra mediante botón y se desactiva al finalizar la jornada escolar. El teléfono puede permanecer con ellos, pero tiene un inhibidor de frecuencia que garantiza la no utilización del mismo hasta la apertura de la funda al final del día.

En junio 2024 se entregaron desde la Concejalía de Educación 100 fundas para los alumnos de 1º de ESO en el IES Carmen Conde.

VALORACIÓN USO DE FUNDAS PARA MÓVILES EN CENTROS EDUCATIVOS

ORGANIZACIÓN: Se repartieron 100 fundas para 1º de ESO y que los alumnos seguirán utilizando cuando pasen a 2º. Se escribió un correo a las familias explicando la iniciativa. Todos aceptaron la medida. Lo cierto es que algunos alumnos, pocos, no traen su móvil de forma habitual.

DIFICULTADES DE GESTIÓN: A primera hora se hace necesaria una revisión alumno a alumno para comprobar que los móviles están en su funda y que esta se encuentra correctamente bloqueada. Esto resulta muy complicado porque lo hemos llevado adelante desde el equipo directivo. Para el curso que viene se dobla el número de alumnos con funda, por lo que se delegará en los profesores de primera hora esta tarea. Lamentablemente, por experiencia, todo lo que diversifica termina funcionando peor. Además, las fundas se cierran cuando las guardan vacías al final de la mañana (salvo que tengan cuidado) por lo que ese trámite inicial es muchas veces más largo: hay que abrir las fundas vacías para que guarden el móvil y, después, controlar que se han cerrado bien.

VENTAJAS: resulta una mejora indiscutible que los alumnos se abstengan de usar el móvil durante las muchas horas de una jornada escolar de secundaria. Las razones son las siguientes: salud emocional y mejora de la atención, reducción de los cada vez más preocupantes conflictos de convivencia a través de las redes y, por último, para los docentes y el Equipo directivo, tranquilidad a la hora de vigilar un uso que está definitivamente prohibido. Dado que se inició la medida de las fundas en el tercer trimestre, puede aventurarse que la rutina de un curso entero aliviará ciertas de las dificultades recogidas en el apartado anterior.

PROPUESTAS DE MEJORA: 1. Es necesario contar con más desbloqueadores porque se usan simultáneamente. Solo tenemos cuatro. En el mejor de los casos hacen falta diez, pero si hay desdobles podríamos llegar a necesitar dieciséis. 2. Para el curso próximo necesitaríamos otras cien fundas destinadas a los nuevos alumnos de 1º de ESO.

Proyecto: Mentorización Impulso

La implantación del proyecto IMPULSO en Las Rozas se basa en un trabajo de colaboración entre Fundación AYO, el personal de dirección, educación y orientación del IES Las Rozas I, y cuenta con el apoyo de la Concejalía de Educación de Las Rozas. El programa es gratuito para los jóvenes y los centros educativos que se implican.

Los destinatarios son niños y adolescentes en riesgo de exclusión con el objetivo de dar un apoyo a niños que necesitan acompañamiento en su desarrollo.

MEMORIA MENTORIZACIÓN: PROYECTO IMPULSO

Trabajamos el fortalecimiento personal y académico de jóvenes en situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión para reducir su fracaso escolar, mejorar su salud mental y ayudarles a construir un proyecto de vida a través del cual participen de manera plena, feliz y constructiva en la sociedad.

Durante el curso 23/24 5 jóvenes del I.E.S Las Rozas I fueron escogidos para participar en el primer programa de mentoría social IMPULSO en Las Rozas. Los y las jóvenes fueron seleccionados por el centro educativo por sus especiales circunstancias de vulnerabilidad y riesgo de exclusión social.

A su vez, 5 personas voluntarias de más de 50 años, vecinas de Las Rozas y de otras zonas de Madrid, fueron formadas y asignadas como mentores y mentoras.

Cada persona mentora se ha convertido en figura de referencia positiva compartiendo su tiempo, experiencia y cariño para apoyar y guiar a su mentorizado. Se han reunido semanalmente para trabajar el desarrollo personal y académico, fomentar hábitos saludables que eviten conductas de riesgo y cuidar la salud mental y emocional.

A través de la mentoría IMPULSO:

- Construimos vínculos de confianza y respeto.

- Reforzamos la red de apoyo y protección.

- Creamos un espacio seguro donde compartir, aprender y crecer.

- Impulsamos y guiamos el desarrollo personal, académico y profesional.

- Reducimos la soledad no deseada y los problemas de salud emocional y mental.

- Acercamos realidades sociales distintas fortaleciendo la convivencia y generando tejido social.

Aspectos que los jóvenes han mejorado según los grupos de interés implicados:

Capacidad de escucha, apertura en su mirada y concepciones, foco en formación/futuro, autoconocimiento, autoestima, habilidades de comunicación, horas de estudio.

Además de las sesiones de mentoría, los jóvenes IMPULSO pueden acceder a:

Beca Jóvenes Talentos AYO: programa de verano de formación, apoyo académico y estimulación personal y profesional para ofrecerles la oportunidad de conocer desde dentro la labor que realiza una entidad social, y que aprendan a la vez que se motivan aportando su granito de arena a iniciativas que crean valor social y comunitario.

Actividades y excursiones: organizamos talleres, excursiones y actividades a los que se pueden apuntar de manera voluntaria y que buscan ampliar su mirada a través de experiencias nuevas y positivas, crear sentido de pertenencia a una comunidad que les apoya y fomentar el ocio saludable.